

**GCFI-MV-093-2022**

San Isidro, 14 de setiembre de 2022

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar que con Acuerdo de Directorio N° 090-2022-PP de fecha 14 de setiembre 2022, se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021, conjuntamente con el Dictamen de los Auditores Independientes Sociedad de Auditoría Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - PWC, los mismos que se adjuntan al presente documento. Asimismo, se propuso su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**



---

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

---

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6 - 7
Notas a los estados financieros	8 - 91

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

JPY = Yen japonés



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.**

9 de setiembre de 2022

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 33.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550  
www.pwc.pe



9 de setiembre de 2022  
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

*CAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS*

Refrendado por

----- (socio)  
Hernán Aparicio P.  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-020944

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020			2021	2020
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	239,557	84,818	Otros pasivos financieros	14	824,511	1,196,648
Cuentas por cobrar comerciales	8	302,091	287,853	Cuentas por pagar comerciales	15	1,352,831	807,568
Otras cuentas por cobrar	9	273,910	157,317	Otras cuentas por pagar	16	95,793	53,229
Inventarios	10	641,323	417,612	Otras provisiones	17	16,282	24,204
Otros activos		2,012	3,687	Pasivos por arrendamientos	13	12,004	1,755
<b>Total del activo corriente</b>		<b>1,458,893</b>	<b>951,287</b>	<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>2,301,421</b>	<b>2,083,404</b>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Otras cuentas por cobrar	9	567,702	425,688	Otros pasivos financieros	14	4,240,973	3,217,750
Propiedad, planta y equipo	11	6,579,422	5,831,901	Otras provisiones	17	13,464	14,434
Propiedades de inversión	12	9,545	9,556	Pasivo por impuestos diferidos	18	206,600	101,439
Activos intangibles	2.10	43,758	37,565	Pasivo por arrendamientos	13	14,159	1,748
Activo por derecho de uso	13	26,216	3,760	<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>4,475,196</b>	<b>3,335,371</b>
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>7,226,643</b>	<b>6,308,470</b>	<b>Total del pasivo</b>		<b>6,776,617</b>	<b>5,418,775</b>
				<b>Patrimonio</b>	19		
				Capital social		1,599,443	1,599,443
				Reserva legal		1,930	69,210
				Resultados acumulados		307,546	172,329
				<b>Total del patrimonio</b>		<b>1,908,919</b>	<b>1,840,982</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8,685,536</b>	<b>7,259,757</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>8,685,536</b>	<b>7,259,757</b>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 91 forman parte de los estados financieros.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	20	4,156,414	3,045,302
Otros ingresos operacionales	21	62,030	76,457
Total ingresos		<u>4,218,444</u>	<u>3,121,759</u>
Costo de ventas	22	<u>(3,764,406)</u>	<u>(2,862,410)</u>
Ganancia bruta		<u>454,038</u>	<u>259,349</u>
Gastos de ventas y distribución	23	(61,681)	(64,271)
Gastos de administración	24	(180,049)	(129,741)
Otros ingresos	26	48,414	13,876
Deterioro de activos	11.vii	-	(71,446)
Otros gastos	26	(398)	(7,535)
Total gastos de operación		<u>(193,714)</u>	<u>(259,117)</u>
Ganancia por actividades de operación		260,324	232
Ingresos financieros	27	14,280	17,758
Gastos financieros	27	(35,783)	(33,278)
Diferencia de cambio neta	3.1.a.i	<u>(65,723)</u>	<u>(26,041)</u>
Resultado antes del impuesto a la ganancias		173,098	(41,329)
Gasto por impuesto a las ganancias	28	<u>(105,161)</u>	<u>(25,951)</u>
Resultado neto del año y resultados integrales		<u>67,937</u>	<u>(67,280)</u>
Ganancia básica y diluida por acción	30	<u>0.013</u>	<u>(0.014)</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 91 forman parte de los estados financieros.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Capital adicional</u> US\$000	<u>Reserva legal</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	4,850,895,325	1,445,586	-	52,115	410,561	1,908,262
Resultados integrales:						
Resultado neto del año	-	-	-	-	(67,280)	(67,280)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(67,280)	(67,280)
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	153,857	17,095	(170,952)	-
Transferencia a capital social	-	153,857	(153,857)	-	-	-
Total transacciones con accionistas	517,517,200	153,857		17,095	(238,232)	(67,280)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>69,210</u>	<u>172,329</u>	<u>1,840,982</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	172,329	1,840,982
Resultados integrales:						
Resultado neto del año	-	-	-	-	67,937	67,937
Total resultados integrales	-	-	-	-	67,937	67,937
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(67,280)	67,280	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	(67,280)	67,280	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>307,546</u>	<u>1,908,919</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 91 forman parte de los estados financieros.



**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2021 US\$000	2020 US\$000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		382,419	483,910
Pago de intereses	13 y 14	(5,036)	(22,480)
Pago de impuesto a las ganancias		(14,440)	(6,553)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>362,943</u>	<u>454,877</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	9	16,392	56,399
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	9	(45,507)	(73,856)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(586,077)	(798,927)
Intereses capitalizados pagados	14	(208,289)	(148,161)
Pago por compra de activos intangibles		(1,833)	(3,000)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		400,000	5,329
Inversión en depósitos a plazo fijo		(400,000)	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(825,314)</u>	<u>(962,216)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	14	1,868,315	2,669,968
Bonos emitidos	14	1,000,000	-
Desembolso sobre la par	14	147,180	-
Desembolso recibido préstamo CESCE	14	9,084	54,199
Pago de préstamos a instituciones financieras	14	(2,380,969)	(2,483,237)
Pago de costos transaccionales	14	(2,000)	-
Pago de pasivos por arrendamiento	13	(12,760)	(16,680)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>628,850</u>	<u>224,250</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		166,479	(283,089)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(11,740)	(7,792)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		84,818	375,699
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>239,557</u>	<u>84,818</u>
<b>INVERSION QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
- Intereses devengados no pagados	14	5,961	9,889
- Obras en curso por pagar		37,527	41,167
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		35,726	9,035
- Reclasificación de Propiedad, planta y equipo a intangible		6,843	-
- Ingresos por donación de activos		16,813	-

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 91 forman parte de los estados financieros.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Nota	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de	
		2021	2020
		US\$000	US\$000
Resultado neto del año		67,937	(67,280)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8	-	7,815
Estimación de desvalorización de existencias		232	4,394
Provisión para contingencias	17	2,247	942
Provisión taponamiento y remediación ambiental	17	-	793
Provisión de desvinculación laboral	17	-	2,136
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	11 y 12	53,186	47,136
Provisión deterioro de propiedad, planta y equipo		-	71,446
Amortización		2,483	2,208
Depreciación activo derecho de uso	13	10,995	13,940
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		397	667
Impuesto a las ganancias diferidos	18	105,161	25,951
Ingresos por donación de activos		(16,813)	
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		11,740	7,792
		<u>237,565</u>	<u>117,940</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(14,238)	66,964
Otras cuentas por cobrar		(229,492)	(33,277)
Inventarios		(223,943)	232,413
Otros activos		1,674	572
Cuentas por pagar comerciales		548,903	158,954
Otras cuentas por pagar y provisiones		61,951	(59,656)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>382,419</u>	<u>483,910</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 91 forman parte de los estados financieros.

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### **1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

a) Identificación -

**Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.” que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de setiembre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N°024-2021-EM que aprobó la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERU asumió el 100% de los derechos y obligaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendario contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
  - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
  - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Corporativo Cadena de Suministro, Gerente Corporativo Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.

- La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
  - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
  - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se estabilice el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2020 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. En abril de 2020, con Decreto Supremo N°007-2020-EM, se excluyó al GLP-E, Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al FEPC. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC.

Al 31 de diciembre de 2021, dicho fondo representó el 0.61% (compensación) de los ingresos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020, dicho fondo representó el -1.1% (aportación) de los ingresos de la Compañía.

d) Impacto Covid 19 -

Durante los primeros meses de 2020, se dio la propagación del virus COVID-19 a nivel mundial. En Perú, como consecuencia de ello, desde el mes de marzo 2020 a la fecha, el Gobierno ha emitido una serie de decretos supremos por los que se declaró el estado de emergencia nacional, el cual se ha venido extendiendo hasta el 30 de setiembre 2022, debido a los riesgos que el virus implica para la población. Los mencionados decretos supremos establecieron restricciones en el ámbito de las actividades comerciales y culturales, y actividades recreativas, hoteles y restaurantes. No obstante, la Compañía ha continuado con sus operaciones, debido a que el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, desde el inicio de la pandemia, garantizó el abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud, así como la continuidad de otras industrias; en ese sentido, la Compañía al dedicarse a la refinación y comercialización de combustible, se encuentra considerada como servicio complementario y conexo para la adquisición, producción y abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud y que, por lo tanto, se encuentra vinculada a la cadena productiva de bienes y servicios que no ha paralizado en ningún momento sus labores, al ser considerados esenciales.

La sostenibilidad financiera de la Compañía se basa en la alta comercialización de sus productos en el mercado, que durante la etapa más compleja de la pandemia se vio afectada por el aislamiento social y con la gradual reactivación económica ha venido mostrando una mejora progresiva por el mayor tránsito de la población y el aumento en la demanda de sus productos; por ello, la Compañía considera que esta situación no afecta sus planes de largo plazo, el cumplimiento de las obligaciones financieras y la evaluación de recuperabilidad de sus activos.

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por la situación antes mencionada al 31 de diciembre de 2021. Las medidas ejecutadas por la Compañía, así como la evaluación financiera se explican a continuación:

- Resultados de operativos -

El estado de emergencia ha afectado significativamente los ingresos y costos de la Compañía en los años 2021 y 2020 a raíz de un menor volumen de compras y ventas, respecto al año 2019 (prepandemia). La Compañía reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo; sin embargo, la variación del petróleo no afecta significativamente a los resultados del negocio, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación; sin embargo, sí afecta el valor de mercado de los inventarios, por las variaciones en los precios locales e internacional del crudo y productos refinados, siendo este un factor importante para el resultado positivo al cierre de este periodo.

Este factor se desencadena a partir de la mayor demanda de combustibles en el mundo y en el país, debido a las medidas de reactivación económica tomadas internacionalmente y en el país, y que al representar para las empresas del sector hidrocarburos una situación temporal, esta se viene superando con el mayor tránsito de la población, mayor demanda y el consiguiente recupero de los precios, que a la fecha de la aprobación de los estados financieros se ha venido dando progresivamente.

- Evaluación de activos corrientes -

El aumento de los inventarios y las cuentas por cobrar comerciales está relacionada al mayor volumen de operaciones de ventas y compras durante el periodo con relación al año 2020.

Las cuentas por cobrar están garantizadas por fianzas bancarias, por lo que el incremento en el riesgo de deterioro de las cuentas por cobrar con sus clientes se encuentra mitigado significativamente.

Sobre la base de la determinación del valor neto de realización de sus inventarios, la Compañía considera que el valor en libros de estos será recuperado en el curso normal de las operaciones.

El aumento del efectivo y equivalente de efectivo corresponde al saldo que se mantiene de la emisión de Bonos realizada en febrero de 2021, que se utiliza íntegramente para pagar el avance de obra del PMRT.

- Evaluación de deterioro del PMRT (Nota 11.vii.b)

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro del PMRT, teniendo en cuenta los cambios en el cronograma de ejecución y presupuesto. La prueba de deterioro ha sido realizada comparando su importe recuperable, mediante la estimación de su valor en uso, con el valor en libros de sus activos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado que el valor recuperable del PMRT y, como resultados de esta evaluación, ha determinado que no es necesario constituir alguna provisión por deterioro para el PMRT. Al 31 de diciembre de 2021, el valor de los activos en libros del PMRT neto de deterioro asciende a US\$5,417,256 miles.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía estimó el valor recuperable del PMRT y determinó una provisión por deterioro de US\$71,446 miles, la cual se reconoció en resultados en la partida deterioro de activos. Al 31 de diciembre de 2020, el valor en libros del PMRT neto de deterioro asciende a US\$4,665,422 miles.

- e) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General el 9 de setiembre de 2022 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 19 de julio de 2021.

## **2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Bases de preparación y presentación -**

- i) Cumplimiento de las NIIF -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

- ii) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en miles de Dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.



La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las partidas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o partidas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

- iii) Nuevas normas e interpretaciones vigentes para los estados financieros de periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2021 -

No ha habido cambios normativos de aplicación obligatoria para los estados financieros de 2021 que la Compañía haya considerado para la preparación de los presentes estados financieros, con excepción de lo siguiente:

- Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - Reforma de las Tasas de Interés de Referencia - Fase 2 -

En agosto de 2020, el IASB efectuó enmiendas las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 para tratar aspectos que pueden surgir por la reforma de las tasas de interés de referencia, incluyendo la sustitución de una tasa de referencia con una alternativa.

Estas enmiendas proporcionan las siguientes aplicaciones prácticas:

- Al cambiar la base para determinar los flujos de efectivo contractuales para activos y pasivos financieros (incluidos los pasivos por arrendamiento), la aplicación práctica tiene el efecto de que los cambios, que son necesarios como una consecuencia de la reforma del IBOR y que se consideran económicamente equivalentes, no resultará en una ganancia o pérdida inmediata en resultados.
- La aplicación práctica respecto de la contabilidad de coberturas permitirá que la mayoría de las relaciones de cobertura (sean que provengan de NIC 39 o de NIIF 9) que se vean directamente afectadas por la reforma del IBOR se van a poder mantener. Sin embargo, es posible que surja alguna ineffectividad adicional que se deba reconocer.

Las modificaciones a normas listadas previamente no han tenido impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, puesto que no mantiene obligaciones financieras afectas a la tasa Libor.

- iv) Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2022 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2022 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas tendrán sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- Modificación a la NIIF 16 - Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 -

Como resultado de la pandemia generada por el COVID-19, ciertos arrendatarios han recibido concesiones de rentas en contratos de arrendamiento. Estas concesiones han adoptado diversas formas tales como reducciones de renta, períodos de gracia y aplazamiento de los pagos del arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB publicó una modificación a la NIIF 16, 'Arrendamientos' que permite a los arrendatarios tener la opción de tratar ciertas concesiones de rentas como si no fueran modificaciones de arrendamiento. Generalmente, esto dará lugar a contabilizar las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en el que se otorgan.

Esta aplicación práctica podía ser originalmente aplicada a concesiones de rentas otorgadas hasta el 30 de junio de 2021; sin embargo, posteriormente, se extendió esta fecha hasta el 30 de junio de 2022.

Si un arrendatario usó la aplicación práctica original en 2021, debe continuar aplicando el mismo tratamiento a todos los arrendamientos con características y circunstancias similares, tomando en cuenta la extensión de plazo antes indicada. Si un arrendatario no usó la aplicación práctica en 2021 en contratos elegibles, está prohibido de aplicarla en el nuevo plazo extendido.

Sin embargo, si un arrendatario no ha establecido su política contable sobre concesiones de rentas en contratos elegibles, podría decidir aplicar la opción en el plazo extendido.

La modificación es efectiva para períodos anuales iniciados a partir del 1 de abril de 2021.

Producto de la aplicación de modificación de esta norma la Compañía no espera tener impactos significativos en sus estados financieros.

- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes -

Con esta modificación se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. La clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa del banco luego del incumplimiento de un compromiso contractual (covenants).

Las modificaciones también aclaran el significado de la referencia de la NIC 1 a lo que es una 'liquidación' de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 -

Originalmente la NIC establecía que se deben divulgar las políticas contables "significativas", con esta modificación se precisa que la divulgación se debe efectuar por las políticas contables "materiales" En este sentido, esta modificación incorpora la definición de lo que es "información sobre políticas contables materiales" y explica cómo identificar este tipo de información. Asimismo, aclara que no se necesita divulgar información sobre políticas contables inmateriales y si fuera divulgada, no debe causar que quedé confusa la información contable importante.

De forma consistente, también se modificó la Declaración de Práctica 2, 'Efectuando juicios sobre materialidad' para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará durante el 2022 y 2023 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables -

Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. La distinción es importante para definir el tratamiento contable, ya que los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva a transacciones y eventos futuros, mientras que los cambios en políticas contables se aplican, por lo general, de forma retroactiva a transacciones y eventos pasados, así como al período actual.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará durante el 2022 y 2023 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción -

Estas modificaciones establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles del mismo valor. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Estas modificaciones se deben aplicar a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Asimismo, se deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles o gravables asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocerse como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado de estos ajustes se reconoce en resultados acumulados u otro componente del patrimonio, según corresponda.

Previamente, la NIC 12 no estableció algún tratamiento contable particular para los efectos tributarios de arrendamientos que se reconocen en el balance y para transacciones similares, por lo que se consideraron aceptables diferentes enfoques. Las entidades que ya estén reconociendo los impuestos diferidos de estas transacciones no tendrán impacto en sus estados financieros.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará en el 2022 y 2023 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

Asimismo, se han publicado otras modificaciones efectivas para años futuros que no son de relevancia para las actividades de la Compañía:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'.
- Modificación a la NIC 16, 'Propiedad, Planta y Equipo' - Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo .
- Modificación a la NIIF 3 'Combinaciones de Negocios' - Referencia al Marco Conceptual.
- Modificación a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato.
- Mejoras anuales 2018-2020.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

## **2.2 Traducción de moneda extranjera -**

### **a) Moneda funcional y moneda de presentación -**

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación.

### **b) Transacciones y saldos -**

Las transacciones en moneda extranjera (diferentes del dólar estadounidense) se traducen a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integrales.

## **2.3 Empresa en marcha -**

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en marcha, la que supone que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal.

Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago de las obligaciones financieras según se revela en la Nota 14.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha generado una utilidad de US\$67,937 miles y los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$842,528 miles (US\$1,132,117 miles al 31 diciembre de 2020), lo cual se debe principalmente al incremento de las cuentas por pagar comerciales en US\$545,263 miles por mantener plazos más largos de pago y evidencia una mejora en la gestión del capital de trabajo respecto al 2020. Asimismo, esta situación se explica porque los créditos bancarios de corto plazo incluyen US\$144,444 miles del préstamo con Garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación - CESCE por US\$1,300,000 miles cuya amortización inicia en el 2022.

La Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito. En ese sentido, la Compañía considera que las líneas de crédito revolvente de corto plazo otorgadas por bancos locales y del exterior hasta por un importe de US\$2,955,750 miles y los flujos de efectivo de sus actividades de operación, con la puesta en marcha del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT); cuyos beneficios más relevantes son la posibilidad de refinar crudos pesados que no pueden ser procesados con la tecnología actual, incrementar la capacidad de refino, mejorar la balanza comercial de hidrocarburos, reducir el riesgo de desabastecimiento de combustibles por producción de combustibles independiente de factores externos, y sostenibilidad del negocio, entre otros; le permitirán incrementar sus márgenes de ganancia y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo. En febrero de 2021, la Compañía emitió Bonos por US\$1,000,000 miles como parte del proceso de financiamiento del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (Nota 14), lo que permitió cancelar los préstamos de corto plazo tomados para el proyecto y con ello mejorar la posición del capital de trabajo de la Compañía. Adicionalmente, en el año 2022 la Compañía recibió un préstamo del MEF de capital de trabajo para afrontar obligaciones de corto plazo (Nota 33).

## **2.4 Información por segmentos -**

La información por segmentos es reportada de manera consistente con los informes internos provistos a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas de la Compañía.

El Directorio de la Compañía ha designado a la Gerencia General como la máxima autoridad que evalúa la posición y desempeño financiero, toma las decisiones estratégicas y es el responsable de asignar los recursos a los segmentos operativos.

Para propósito de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de la Compañía sobre la base de tres segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (Nota 5).

La Compañía evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Compañía determina los activos del segmento como el total de activos atribuible a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros. Los precios de las operaciones entre segmentos se determinan sobre una base de mercado.

Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

## **2.5 Activos financieros -**

Clasificación -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la Compañía tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

Para activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otros resultados integrales. Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación, su medición dependerá de si la Compañía elige, de forma irrevocable, al momento de su reconocimiento inicial, reconocer estos instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales.

La Compañía efectúa reclasificaciones de sus instrumentos de deuda, si su modelo de negocio de gestión de estos activos cambia.

Los activos financieros medidos al costo amortizado corresponden a las cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Reconocimiento y baja -

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

## Medición -

En su reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen como gasto en resultados.

Activos financieros que incorporan derivados implícitos son evaluados de forma integral para efectos de determinar si sus flujos de caja solo representan pago de capital e intereses.

Para el caso de los activos financieros medidos al costo amortizado, corresponden a los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde esos flujos de efectivo representan únicamente pagos de capital e intereses. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro se presentan como una línea separada en el estado de resultados integrales.

## Deterioro -

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para sus cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial (ver Nota 3.1-b de Administración de Riesgos Financieros para mayores detalles).

## **2.6 Efectivo y equivalente de efectivo -**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible en cuentas corrientes, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles a cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor y fondos fijos.

## **2.7 Cuentas por cobrar comerciales -**

Las cuentas por cobrar comerciales son montos que la Compañía tiene derecho de cobro a sus clientes por inventarios vendidos o prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si la cobranza se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. Si no, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

## **2.8 Inventarios -**

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo de producción conjunta. Los materiales y suministros al costo promedio ponderado. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición. El volumen del crudo adquirido y que se mantiene en el Oleoducto se encuentra contabilizado al costo de adquisición inicial.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo periodo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

En el caso de suministros, la Compañía efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

## **2.9 Propiedad, planta y equipo -**

La Propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción o fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de desmantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los costos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado si el criterio de reconocimiento se cumple y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se contabilizan como gasto.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. El reconocimiento de los costos terminará cuando el elemento se encuentre listo para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Compañía y desde este momento son objeto de depreciación. Cuando los activos están listos para su uso, estos son transferido a su categoría definitiva.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo netos de su valor residual se deprecian a lo largo de su vida útil. La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto dependiendo de su función.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada para cada uno de los activos, como lo siguiente:

	<u><b>Años</b></u>
Edificios y otras construcciones	Entre 6 y 25
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 42
Tanques de almacenamiento	20
Unidades de transporte	Entre 5 y 15
Equipos diversos	Entre 3 y 10
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	Entre 5 y 10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hubo cambios significativos producto de su revisión.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable de acuerdo con lo descrito en 2.12.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

El tratamiento contable de capitalización de intereses, relacionados a activos aptos se encuentran descritas en la Nota 2.16.

Los activos recibidos por donación o cesión se registran a su valor razonable, el cual se reconoce en el rubro Otros ingresos del estado de resultados integrales (Nota 26).

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

## **2.10 Activos Intangibles -**

Software -

Los activos intangibles incluyen licencias de los programas de cómputo adquiridas y software, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado.
- la Compañía tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros.
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.



## Actividades de exploración de hidrocarburos -

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables, Unidad Generadora de Efectivo (en adelante, UGE), basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

La actividad de exploración de hidrocarburos comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto "Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64", para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

Los costos asociados al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a US\$29,814 miles (US\$29,563 miles al 31 de diciembre de 2020) se encuentran registrados en el rubro de activos intangibles.

Por otro lado, el 25 de diciembre de 2021 se publicó el Decreto Supremo 030-2021-EM que aprobó el Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, asumiendo la operación el 27 de diciembre de 2021, que consiste en la producción de hidrocarburos del Lote por el periodo de 22 meses.

### **2.11 Propiedades de inversión -**

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a terrenos y edificios de propiedad de la Compañía, que se mantienen para rendimientos de alquiler a largo plazo y no están ocupadas para su uso por la Compañía. Las propiedades de inversión se mantienen al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputa a gasto cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo de los activos al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles sustancialmente distintas (cada componente se trata contablemente por separado para propósitos de depreciación y se deprecia durante su vida útil individual).

## **2.12 Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil -**

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos de propiedad, planta y equipo, intangibles, propiedades de inversión y activos por derecho de uso, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (UGEs). Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las UGEs individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de UGEs para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos se reconocen en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Compañía ha efectuado la prueba de deterioro de Operaciones Oleoducto y determinó que no fue necesario reconocer provisión de deterioro alguna. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Compañía ha efectuado la prueba de deterioro del PMRT, cuyos resultados se encuentran revelados en la Nota 11(viii)(b).

## **2.13 Pasivos financieros -**

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se asumieron los pasivos y la forma en que se gestionan. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene pasivos en la categoría de “otros pasivos financieros medidos al costo amortizado” los que corresponden a (i) bonos corporativos, (ii) préstamos bancarios sin garantía, (iii) préstamo CESCE, (iv) las cuentas por pagar comerciales, (v) provisiones, (vi) algunas partidas incluidas en otras cuentas por pagar y, (vi) pasivos por arrendamiento.

Asimismo, la Compañía mantiene pasivos por instrumentos financieros derivados los cuales son medidos y clasificados a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas.

Para el caso de los pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados, los cambios en el valor razonable de estos pasivos se reconocen como ganancia o pérdida en resultados y presentados en las partidas de “ingresos o gastos financieros” en el período en el cual ocurre el cambio.

#### **2.14 Cuentas por pagar comerciales -**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en el caso que el costo del dinero en el tiempo sea relevante, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

#### **2.15 Obligaciones financieras -**

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos de entidades financieras, que incluyen préstamos de corto plazo sin garantía, los cuales son utilizados para capital de trabajo e inversión en el PMRT, bonos corporativos y préstamo CESCE. Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía presenta sus obligaciones financieras en el rubro otros pasivos financieros.

Los honorarios y comisiones incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los costos de transacción se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se reconocen en resultados en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se dan de baja del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato expira o se cancela. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos no en efectivo transferidos o los pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

#### **2.16 Costo de endeudamiento -**

Los costos generales y específicos de endeudamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados. La Compañía ha definido como periodo sustancial 1 año para la capitalización de costos de endeudamiento en activos aptos.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables. Otros costos de endeudamiento son reconocidos en resultados en el periodo en el cual devenga.

## **2.17 Arrendamiento -**

La Compañía arrienda principalmente inmuebles, unidades de transporte marítimo y equipos diversos. Los contratos de renta se realizan normalmente por períodos fijos, pero pueden tener opciones de extensión de plazo. Los términos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Los contratos de arrendamiento no imponen ninguna obligación de cumplimiento a parte de la garantía de los activos arrendados que son mantenidos por el arrendador. Los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por la Compañía.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se realiza sobre la base de pagos fijos.

El activo de derecho de uso generalmente se deprecia en línea recta durante el periodo más corto de la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento. Si la Compañía tiene certeza razonablemente de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden equipos de cómputo y telecomunicaciones y pequeños artículos de mobiliario de oficina.

Los pagos de arrendamiento que se harán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental de la Compañía, que es la tasa de interés que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al derecho de uso del activo en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía utiliza el financiamiento reciente de terceros recibido por el arrendatario, como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento de terceros.

La Compañía está expuesto a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamientos variables en función de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto. Cuando los ajustes a los pagos de arrendamiento basados en un índice o tasa entran en vigencia, el pasivo por arrendamiento se revalúa y se ajusta al activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o periodos posteriores a la terminación) solo se incluyen en las condiciones del contrato si se considera con certeza razonable que el contrato de arrendamiento será extendido (o no será terminado).

## **2.18 Beneficios a los empleados -**

### **a) Gratificaciones -**

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

### **b) Compensación por tiempo de servicios -**

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

### **c) Vacaciones -**

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera. Las vacaciones anuales a la que tiene derecho el empleado es de 30 días calendario.

### **d) Participación en utilidades -**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

## **2.19 Provisiones -**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se revisan al cierre de cada periodo. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos de unidades privatizadas -

La obligación para las mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado varios años atrás y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano rembolsa a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados años anteriores. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

La Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de la operación de estos pozos y a un mandato legal específico relacionado con estos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe al estado de resultados integrales. Posteriormente, el pasivo se revisa e incrementa si fuera el caso a cada periodo. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen en el estado de resultados integrales.

## **2.20 Pasivos y activos contingentes -**

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros en la medida que la salida de flujos sea probable y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando la salida de flujos es posible.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

## **2.21 Impuestos a las ganancias corriente y diferido -**

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a las ganancias diferido pasivo se determina sobre las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos, excepto por el impuesto diferido pasivo si la oportunidad de la reversión de las diferencias temporales es controlada por la Compañía y, además, es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente activo con el impuesto a las ganancias corriente pasivo y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La Compañía para el reconocimiento y medición del impuesto a la renta corriente y diferido ha evaluado la existencia probables posiciones tributarias inciertas asumidas por la Compañía; sin embargo, la Compañía no ha identificado posiciones tributarias inciertas significativas que requieran ser contabilizadas.

## **2.22 Capital -**

Las acciones comunes suscritas y pagadas se clasifican en el patrimonio como capital social. Los aportes de capital en efectivo del accionista y capitalización de utilidades, por los cuales aún no se ha emitido y suscrito acciones se reconocen en el patrimonio como capital adicional cuando se realizan y son aprobados por los accionistas.

## **2.23 Reconocimiento de ingresos -**

### **a) Ingresos por venta de productos refinados -**

La Compañía vende principalmente sus productos refinados en el mercado local y una parte menor son exportadas. Los ingresos por la venta se reconocen cuando se transfiere el control de los productos en un punto en el tiempo, situación que se da cuando el producto se entrega al cliente y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto. Se considera entregado el producto, para el caso de los productos vendidos en el mercado local, a la entrega de los bienes y para el caso de los productos exportados depende de los términos contractuales de exportación, que principalmente se da cuando el producto es entregado en el puerto de embarque.

Los ingresos por estas ventas se reconocen en función a la lista de precios a la que el contrato hace referencia, neto del estimado de los descuentos por volumen. En ciertos casos, los productos se venden aplicando descuentos por volumen retroactivos, en base a las ventas acumuladas en un período de 12 meses. Se utiliza información histórica para estimar y registrar los descuentos y reconociendo el ingreso solo en la medida que sea altamente probable que una reversión futura significativa no ocurrirá. Los descuentos se presentan neto del saldo de cuentas por cobrar comerciales, por el estimado de descuento por volumen que serán compensados con los clientes por facturaciones por ventas efectuadas. No ha sido necesario separar algún componente de financiamiento, debido a que las ventas se pactan a plazos de crédito no mayor a 45 días, lo que es consistente con la práctica del mercado.

### **b) Ingresos por Fondo de Estabilización de Precios (Nota 1-c) -**

Los ingresos por Fondo de Estabilización de Precios son reconocidos simultáneamente con los ingresos por venta a los clientes de los productos refinados que están comprendidos en el Fondo de Estabilización de Precios, por el cual la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios. La política de determinación de precios de la Compañía es tomar como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI); no obstante, el precio facturado a los clientes debe estar dentro de la banda de precios para los productos comprendidos en el fondo.

Sobre la base del Decreto de Urgencia N°010-2004, cuando el precio de la Compañía es mayor al límite superior de la banda, la Compañía contabiliza un ingreso y la correspondiente cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Minas (MEM), por el importe equivalente al diferencial entre el precio facturado a los clientes y el límite superior de la banda de precios, pues constituye un factor de compensación; cuando el precio de la Compañía es menor al límite inferior de la banda, la Compañía contabiliza una reducción en los ingresos y de las cuentas por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre precio facturado a los clientes y el límite inferior de la banda de precios, pues constituye un factor de aporte.

El ingreso por Fondo de Estabilización de Precio se encuentra reconocido como parte los ingresos de actividades ordinarias. Los saldos por cobrar al Ministerio de Energía y Minas son contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.5.

c) Ingresos por prestación de servicios -

La Compañía presta servicios a precios fijos de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Los ingresos por servicios prestados se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al cliente. Por los servicios de operación de terminales, fletes, abastecimiento y uso de hidrocarburos la transferencia de control se da cuando se completa el servicio y no existen obligaciones pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio (ingreso reconocido en un punto en el tiempo). Por los servicios de alquileres, transporte de crudo y otros servicios la transferencia de control se da a lo largo del tiempo, pues satisface las obligaciones de desempeño a la medida que se presta el servicio, pues no existe posibilidad que el cliente no acepte el servicio ya incurrido.

d) Ingresos por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

**2.24 Utilidad por acción -**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad atribuible a los propietarios de la Compañía, por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

**2.25 Reconocimiento de costos de venta y gastos -**

El costo de ventas de productos y servicios se registra en resultados cuando se entregan los productos o se prestan los servicios, simultáneamente con el reconocimiento de ingresos de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.23. Los costos de distribución están presentes en el costo de ventas.

Los gastos de administración y venta y otros gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos a los que se relacionan.

**2.26 Instrumentos financieros derivados -**

Los instrumentos financieros derivados tales como contratos a futuro (forwards) se utilizan para cubrir los riesgos de moneda extranjera. Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo. La variación del valor razonable se reconoce en el rubro "Ingresos o gastos financieros" del estado de resultados integrales.



### 3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Esta Gerencia identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

#### 3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo del precio de crudo o commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

##### a) Riesgos de mercado -

Los riesgos más relevantes del mercado para las actividades actuales de la Compañía se explican a continuación:

##### i) Riesgo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en soles y euros. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Compañía gestiona el riesgo de cambio, mediante la utilización de contratos a futuro (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de moneda extranjera en el corto plazo, principalmente por la facturación de la venta en el mercado local y el financiamiento para el capital de trabajo. Por otras operaciones como las compras a proveedores en Soles y Euros; y obligaciones con los empleados, la Compañía asume el riesgo de tipo de cambio, lo cual ha impactado significativamente la diferencia de cambio neta por el periodo de doce terminado el 31 de diciembre considerando la cual crisis económica y sanitaria mundial.

Las partidas del activo y pasivo que corresponden a operaciones en moneda extranjera, así como la posición neta al riesgo cambiario al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	2021			2020		
	S/000	EUR000	JPY000	S/000	EUR000	JPY000
<b>Activos:</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	293,686	1,033	-	253,505	2,241	-
Cuentas por cobrar comerciales	857,351	-	-	761,764	-	-
Otras cuentas por cobrar	<u>3,297,220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,031,250</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>4,448,257</u>	<u>1,033</u>	<u>-</u>	<u>3,046,519</u>	<u>2,241</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos:</b>						
Otros pasivos financieros	( 298,350)	-	-	( 290,000)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	( 286,493)	( 1,258)	( 783)	( 168,744)	( 74)	( 191)
Otras cuentas por pagar	( 389,758)	-	-	( 137,857)	-	-
Pasivos por arrendamientos	( 10,639)	-	-	( 7,861)	-	-
Otras provisiones	<u>( 13,972)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>( 39,704)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>( 999,212)</u>	<u>( 1,258)</u>	<u>( 783)</u>	<u>( 644,166)</u>	<u>( 74)</u>	<u>( 191)</u>
<b>Exposición activa (pasiva) neta</b>	<u>3,449,045</u>	<u>( 225)</u>	<u>( 783)</u>	<u>2,402,353</u>	<u>2,167</u>	<u>( 191)</u>

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

	<b>Tasa de cambio al 31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
S/	0.250	0.276
EUR	1.212	1.354
JPY	0.011	0.012

La Compañía por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, registró pérdida neta por diferencia en cambio por US\$65,723 miles y US\$26,041 miles, respectivamente, que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados integrales.

Análisis de sensibilidad -

Si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los soles, con todas las otras variables mantenidas constantes, habría impactado en el resultado antes de impuestos.

	<u>Movimiento del</u>	<u>Efecto en resultados antes de impuestos</u>	
		<u>Revaluación</u> US\$000	<u>Devaluación</u> US\$000
<b>Año 2021</b>			
S/	5%	43,135 (	43,135)
<b>Año 2020</b>			
S/	5%	33,152 (	33,152)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, sí el dólar se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los euros y yenes, con todas las otras variables mantenidas constantes, no habría un impactado significativo en el resultado antes de impuestos.

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Compañía mantiene algunos activos que devengan intereses a tasas de mercado fijas.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Compañía considera que el riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable para sus préstamos de corto plazo no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares; para el caso de las obligaciones financieras de largo plazo la Compañía asume este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene la totalidad de su deuda para financiar sus operaciones y para la culminación de la construcción del proyecto PMRT a tasas fijas de acuerdo con lo siguiente: i) bonos bullet cuyos intereses son pagados de forma semestral desde diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente; ii) préstamo CESCE a tasa de 3.285%, cuyos intereses son pagados de forma semestral desde mayo de 2019 con vencimiento en el 2031; (iii) préstamos bancarios sin garantía de corto plazo a tasas en dólares americanos entre 0.29% y 0.77% y a tasas soles entre 1.56% y 1.92%; (iv) pasivos por arrendamiento financiero a tasas entre 0.41% y 0.45%.

iii) Riesgo de precio del crudo (commodities) -

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (Nota 1-c).

Como se explica en la Nota 1-c, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo de Estabilización de Precios por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio de ciertos productos a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final.

En la Nota 9 se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios del WTI que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo en bancos, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que está reflejado por los saldos de cuentas por cobrar comerciales. En relación con bancos e instituciones financieras, la Compañía sólo acepta instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

i) Gestión de riesgo -

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce su exposición al riesgo de crédito distribuyendo sus excedentes de fondos en distintas instituciones financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Compañía ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

ii) Deterioro de activos financieros -

La Compañía tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos a modelos para determinar la pérdida crediticia esperada:

- Efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar,
- Cuentas por cobrar comerciales por ventas de productos y servicio.

Para el efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar la Compañía considera cualquier pérdida crediticia como inmaterial.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado según la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, que utiliza previsión de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de las características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes endeudados y los días vencidos. La Compañía ha agrupado sus clientes en (i) Comerciales, (ii) Fuerzas Armadas, (iii) Industriales y (iv) Mayoristas.

Las tasas de pérdida esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La pérdida crediticia esperada se presenta en la Nota 8.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no tiene riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones. La Compañía mantiene capital de trabajo negativo; sin embargo, la Compañía considera que esto no representa un riesgo de acuerdo con lo indicado en la Nota 1-d) y 2.3.

La Compañía administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,955,750 miles de los cuales US\$1,880,735 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses y depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	<u>Valor en libros</u> US\$000	<u>Flujos de efectivo no descontados</u> US\$000	<u>Menos de 1 año</u> US\$000	<u>Más de 1 año</u> US\$000	<u>Más de 2 años</u> US\$000
<b>2021</b>					
Otros pasivos financieros	5,065,484	8,548,933	1,022,208	341,627	7,185,098
Cuentas por pagar comerciales	1,352,831	1,352,831	1,352,831	-	-
Pasivos por arrendamiento	26,163	28,163	12,004	13,713	446
Otras cuentas por pagar (*)	<u>31,200</u>	<u>31,200</u>	<u>31,200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>6,475,678</u>	<u>9,961,127</u>	<u>2,418,243</u>	<u>355,340</u>	<u>7,185,544</u>
<b>2020</b>					
Otros pasivos financieros	4,414,398	6,804,203	1,339,849	267,320	5,197,034
Cuentas por pagar comerciales	807,568	807,568	807,568	-	-
Pasivos por arrendamiento	3,503	3,760	1,892	1,868	-
Otras cuentas por pagar (*)	<u>7,085</u>	<u>7,085</u>	<u>7,085</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>5,232,554</u>	<u>7,622,616</u>	<u>2,156,394</u>	<u>269,188</u>	<u>5,197,034</u>

(\*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos, ni pasivos laborales. Se incluye los pasivos por instrumentos financieros derivados.

### 3.2 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de los otros pasivos financieros (incluyendo la parte corriente y no corriente), sin incluir pasivos por arrendamientos menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BBB- para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA- con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe)).

Al 30 de junio de 2022, la Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BB para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB- para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA-(pe) con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (Nota 33).

Al 31 de diciembre, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Otros pasivos financieros (Nota 14)	5,065,484	4,414,398
Efectivo y equivalente de efectivo (Note 7)	( 239,557)	( 84,818)
Deuda neta (A)	4,825,927	4,329,580
Total patrimonio (B)	<u>1,908,919</u>	<u>1,840,982</u>
Capital total (A)+(B)	<u>6,734,846</u>	<u>6,170,562</u>
Ratio (A/(A+B))	<u>0.72</u>	<u>0.70</u>

(\*) No incluye pasivos por arrendamiento.

### **3.3 Estimación de valores razonables -**

La información utilizada por la Compañía para estimar el valor razonable se ha categorizado en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).
- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía solo presenta medidas al valor razonable los contratos por instrumentos financieros derivados forwards de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros, en el rubro de otras cuentas por cobrar, cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros, en el rubro de otras cuentas por pagar, cuando su valor razonable es negativo. El cálculo del valor razonable de los forwards de tipo de cambio se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales netos, comparando la tasa de cambio pactada en el contrato con una tasa de cambio forward vigente a la fecha de medición. El descuento se realiza con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para determinar el valor razonable de los bonos (medidos al costo amortizado), la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1. El valor razonable de los préstamos sin garantía, para propósitos de revelación, se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; mientras para el préstamo CESCE, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3. Ver Nota 14.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo ya se encuentra a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (incluyendo obligaciones financieras) corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo y el impacto del descuento no es significativo.

## **4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS**

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **4.1 Estimado y criterios contables críticos -**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Vida útil de propiedad, planta y equipo -

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo. Esto resulta en cargos por depreciación proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) desgaste físico esperado y ii) utilización prevista del activo. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

- Provisiones y contingencias -

La Compañía está sujeta a diversas leyes y regulaciones, así como a prácticas de negocios en Perú. Para ello, la Compañía realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos medioambientales y cumplimiento de normas técnicas emitidas por entidades reguladoras locales. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por varias razones, tal como las variaciones de estimaciones de costos y diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con la cantidad de pérdidas.

La Compañía actualiza la medición de la provisión para remediación del medio ambiente de las unidades privatizadas y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos (Nota 17). Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación; en adición, la Compañía mide las provisiones para remediar el medio ambiente por los derrames de petróleo ocasionados por los siniestros en el Oleoducto Norperuano tomando en consideración los contratos pendientes de ejecución y en proceso de contratación.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a ciertos pasivos contingentes relacionados con reclamos existentes o potenciales, juicios y otros recursos, incluyendo algunos que involucran temas tributarios.

Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y la cantidad de la pérdida sea razonablemente estimable. La Compañía basa sus estimados en proyecciones actualizadas sobre los resultados de las acciones y recursos antes mencionados y la experiencia de su área técnica y de sus asesores legales, internos y externos, en enfrentar y resolver temas legales, laborales y tributarios. A medida que el alcance de las obligaciones se va definiendo de forma más clara o se dispone de mayor información, es posible que se requiera que la Compañía cambie sus estimados de costos futuros, los mismos que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus operaciones y situación financiera o liquidez.

- Impuestos -

La determinación del impuesto a las ganancias requiere de interpretación de la legislación peruana. La Compañía busca asesoramiento profesional en materia fiscal antes de tomar decisiones relacionadas con los impuestos. La Compañía considera que estos estimados son razonables y apropiados a la fecha; sin embargo, considera que alguna interpretación de la Administración Tributaria puede generar cargos tributarios en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al gasto por impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar la recuperabilidad de estos importes.

El cálculo del gasto por impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido, la Compañía no considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, siendo que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros.

- Revisión de valores en libros y provisión para deterioro -

La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2.12. Esta determinación requiere el juicio de la Compañía al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el valor recuperable. Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura de la Compañía, los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

Las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos se toman en consideración eventos de años anteriores, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en sus operaciones. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los próximos años. La Compañía, que, considerando información interna y externa, ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro de las UGE, Operaciones Oleoducto y el PMRT (Nota 11), por las UGEs Producción y comercialización y Unidades alquiladas y privatizadas no ha identificado indicios que conlleve a realizar una prueba de deterioro.

- Prueba de deterioro de activos sujetos a amortización o depreciación -

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (UGEs).

La Compañía agrupa sus activos en tres UGEs: (i) Producción y comercialización; (ii) Operaciones Oleoducto (Nota 11) y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

- Prueba de deterioro de los activos del PMRT en proceso de construcción -

Los activos del PMRT en proceso de construcción se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

- Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdida crediticia esperada sobre los activos financieros aplicando el enfoque simplificado. Según la NIIF 9, el deterioro de un activo financiero se tiene que estimar como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.



## **4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -**

Determinación de moneda funcional - Nota 2.2 - a) -

De acuerdo con la NIC 21 Variaciones en los tipos de cambio, una entidad debe definir su moneda funcional, siendo está la moneda del ambiente económico primario en el que opera. En su proceso de evaluación, la entidad analiza indicadores primarios (los asociados a las fuerzas económicas que afectan en mayor medida los precios de venta y los costos), cuando los indicadores primarios no son concluyentes, analiza indicadores secundarios (los asociados con la moneda en que se endeuda y en la que mantiene sus excedentes de efectivo). Luego de esta evaluación, la determinación de la moneda funcional podría no ser evidente, en cuyo caso, la Compañía deberá emplear su juicio profesional para determinar la moneda funcional que mejor represente los efectos económicos de las transacciones subyacentes de la Compañía.

La Compañía vende sus productos y servicios principalmente en el mercado peruano; los precios de venta de crudo están influidos por el mercado internacional, así como por el mercado nacional y sus regulaciones. La mayor parte de los costos corresponde a la importación de crudo, cuyo costo está denominado en dólares estadounidenses y se influye sustancialmente de mercados internacionales, con predominancia en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 2021 y 2020 no se apreció un cambio relevante respecto de las circunstancias existentes previamente; no obstante, a partir de 2017, las obligaciones financieras se mantienen principalmente en dólares estadounidenses a raíz de la emisión de bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles situación que plantea un cambio respecto de la estructura de financiamiento que existió en años previos; asimismo, en el 2018 la Compañía obtuvo un préstamo de largo plazo con el CESCE por US\$1,236,717 miles, que se incrementó en el 2020 en US\$54,199 miles y en el 2021 en US\$9,084 miles; además de una nueva emisión de bonos, realizada en febrero de 2021, vía la reapertura de Bonos 2047 por US\$1,000,000 miles (Nota 14).

La estructura de financiamiento y la marcada predominancia del dólar estadounidense lleva a la Compañía a definir a esta moneda como su moneda funcional, a fin de que los estados financieros se expresen en la moneda que influye en mayor medida sus transacciones subyacentes.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, de acuerdo con el juicio crítico de la Compañía, la moneda funcional, continúa siendo el dólar estadounidense.

## **5 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

a) Descripción de los segmentos y actividades principales -

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basado en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: 'Producción y comercialización'. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizados	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de Producción y comercialización y Operaciones Oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
<b>Activos:</b>				
Corriente	1,175,195	262,895	20,803	1,458,893
No corriente	<u>6,751,994</u>	<u>270,737</u>	<u>203,912</u>	<u>7,226,643</u>
	<u>7,927,189</u>	<u>533,632</u>	<u>224,715</u>	<u>8,685,536</u>
<b>Pasivos:</b>				
Corriente	2,141,238	106,800	53,383	2,301,421
No corriente	<u>4,457,821</u>	<u>17,375</u>	<u>-</u>	<u>4,475,196</u>
	<u>6,599,059</u>	<u>124,175</u>	<u>53,383</u>	<u>6,776,617</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
<b>Activos:</b>				
Corriente	791,350	109,950	49,987	951,287
No corriente	<u>5,873,759</u>	<u>241,670</u>	<u>193,041</u>	<u>6,308,470</u>
Total activo	<u>6,665,109</u>	<u>351,620</u>	<u>243,028</u>	<u>7,259,757</u>
<b>Pasivos:</b>				
Corriente	1,998,650	52,796	31,958	2,083,404
No corriente	<u>3,317,934</u>	<u>17,437</u>	<u>-</u>	<u>3,335,371</u>
Total pasivo	<u>5,316,584</u>	<u>70,233</u>	<u>31,958</u>	<u>5,418,775</u>

(\*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Unidades Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>				
Ingresos				
de actividades ordinarias	4,156,237	177	-	4,156,414
Otros ingresos operacionales	<u>28,061</u>	<u>9,668</u>	<u>24,301</u>	<u>62,030</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>4,184,298</u>	<u>9,845</u>	<u>24,301</u>	<u>4,218,444</u>
Costo de ventas	( 3,716,973)	( 42,055)	( 5,378)	( 3,764,406)
Transferencias	<u>( 8,175)</u>	<u>( 8,175)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia bruta	<u>459,150</u>	<u>( 24,035)</u>	<u>18,923</u>	<u>454,038</u>
Gastos de ventas y distribución	( 53,613)	-	( 8,068)	( 61,681)
Gastos de administración	( 133,506)	( 11,543)	( 35,000)	( 180,049)
Otros ingresos y gastos	<u>45,834</u>	<u>2,182</u>	<u>-</u>	<u>48,016</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>317,865</u>	<u>( 33,396)</u>	<u>( 24,145)</u>	<u>260,324</u>
Financieros, neto	<u>( 82,397)</u>	<u>( 2,855)</u>	<u>( 1,974)</u>	<u>( 87,226)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	235,468	( 36,251)	( 26,119)	173,098
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>( 105,322)</u>	<u>42</u>	<u>119</u>	<u>( 105,161)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u><u>130,146</u></u>	<u><u>( 36,209)</u></u>	<u><u>( 26,000)</u></u>	<u><u>67,937</u></u>
<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	3,045,173	129	-	3,045,302
Otros ingresos operacionales	<u>27,705</u>	<u>22,278</u>	<u>26,474</u>	<u>76,457</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>3,072,878</u>	<u>22,407</u>	<u>26,474</u>	<u>3,121,759</u>
Costo de ventas	( 2,811,283)	( 45,750)	( 5,377)	( 2,862,410)
Transferencias	<u>( 6,856)</u>	<u>( 6,856)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia bruta	<u>254,739</u>	<u>( 16,487)</u>	<u>21,097</u>	<u>259,349</u>
Gastos de ventas y distribución	( 60,352)	-	( 3,919)	( 64,271)
Gastos de administración	( 117,957)	( 11,784)	-	( 129,741)
Otros ingresos y gastos	<u>( 67,428)</u>	<u>2,323</u>	<u>-</u>	<u>( 65,105)</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	9,002	( 25,948)	17,178	232
Financieros, neto	<u>( 34,581)</u>	<u>( 6,969)</u>	<u>( 11)</u>	<u>( 41,561)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>( 25,579)</u>	<u>( 32,917)</u>	<u>17,167</u>	<u>( 41,329)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>( 27,220)</u>	<u>582</u>	<u>687</u>	<u>( 25,951)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u><u>52,799</u></u>	<u><u>( 32,335)</u></u>	<u><u>17,854</u></u>	<u><u>( 67,280)</u></u>

(\*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 31 de diciembre, los ingresos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Perú	3,862,893	2,894,047
Otros países	<u>355,551</u>	<u>227,712</u>
	<u><u>4,218,444</u></u>	<u><u>3,121,759</u></u>

## 6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 6.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categoría es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Activos financieros según el estado de situación financiera</b>		
Activos financieros al costo amortizado:		
- Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7)	239,557	84,818
- Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)	302,091	287,853
- Otras cuentas por cobrar (*) (Nota 9)	39,265	37,907
	<u>580,913</u>	<u>410,578</u>
<b>Otros activos medidos a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas:</b>		
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	6,759	2,195
	<u>587,672</u>	<u>412,773</u>
<b>Pasivos financieros según el estado de situación financiera</b>		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		
- Otros pasivos financieros (Nota 14)	5,065,484	4,414,398
- Cuentas por pagar comerciales (Nota 15)	1,352,831	807,568
- Pasivos por arrendamientos (Nota 13)	26,163	3,503
- Otras cuentas por pagar (*) (Nota 16)	31,155	7,073
	<u>6,475,633</u>	<u>5,232,542</u>
<b>Otros pasivos medidos a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas:</b>		
- Instrumentos financieros derivados (Nota 16)	45	12
	<u>6,475,678</u>	<u>5,232,554</u>

(\*) No incluye impuestos, pasivos laborales ni anticipos.

### 6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros se encuentra revelado en la Nota 3.1.b).

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (Representante de Fitch Ratings) la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se mantiene efectivo en cuentas corrientes, fondos de liquidez y depósitos a plazo se discrimina como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo -</b>		
Cuentas corrientes:		
A+	220,512	60,670
A	19,026	23,074
	<u>239,538</u>	<u>83,744</u>
Fondos de liquidez:		
A	-	1,050

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de "A" y "A+" representan calificaciones de alta calidad. Para los bancos en el Perú, estas calificaciones de riesgo se obtienen de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en tres categorías (calificación interna):

- A: clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses).
- B: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado, y
- C: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)</b>		
A	624	4
B	245,450	266,225
C	<u>56,017</u>	<u>21,624</u>
	<u>302,091</u>	<u>287,853</u>

#### Otras cuentas por cobrar (Nota 9)

Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa (excluye crédito fiscal, anticipos, pagos a cuenta, otros tributos, derivados y cuentas deterioradas).

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
A	1,306	12,896
B	15,836	10,789
C	<u>22,123</u>	<u>14,222</u>
	<u>39,265</u>	<u>37,907</u>

El saldo total de cuentas se encuentra conforme a los términos y condiciones del contrato, ninguna de ellas ha sido renegociada.

## 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Cuentas corrientes (a)	239,538	83,744
Fondos de liquidez (b)	-	1,050
Fondos fijos	<u>19</u>	<u>24</u>
	<u>239,557</u>	<u>84,818</u>

- (a) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, de 2.15% y 0.58%. El incremento en los saldos de cuentas corrientes se debe principalmente al saldo de los flujos de caja derivados de la reapertura de bonos 2047 realizada en febrero de 2021 (Nota 14).

(b) Al 31 de diciembre de 2020, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo en instituciones del exterior, se caracterizan por ser altamente líquidos y con un precio estable con un rendimiento de 0.12% y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida. Durante el 2021, los fondos de liquidez han sido utilizados en las actividades de inversión del PMRT.

## 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Distribuidores mayoristas	171,520	189,221
Sector minero	35,976	22,604
Comercializadoras de combustible	16,025	11,234
Empresas petroleras	22,460	37,416
Mercado externo	12,201	-
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	4,570	7,891
Negocios de aviación	2,552	2,843
Sector pesquero	4,391	8,279
Sector construcción	771	2,424
Sector transporte	1,389	1,309
Sector industrial	459	555
Sector eléctrico	179	2,452
Clientes varios	1,087	1,625
Cuentas de cobranza dudosa clientes varios	11,989	13,673
	<u>285,569</u>	<u>301,526</u>
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	28,511	-
	<u>314,080</u>	<u>301,526</u>
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	( 11,989)	( 13,673)
	<u>302,091</u>	<u>287,853</u>

Cuentas por cobrar comerciales -

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, asciende a US\$43,025 miles y US\$15,757 miles, respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes (Nota 2.23-b). Estos saldos incluyen la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$14,514 miles, al 31 de diciembre de 2021 (US\$16,012 miles al 31 de diciembre de 2020), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 9).

El incremento en los saldos por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles se debe principalmente a la inclusión al FEPC, del GLP-E, Diesel B5 y Diesel S-50, durante el 2021. Asimismo, la tendencia al alza del precio del crudo (US\$76.99 por barril en el 2021 vs US\$48.52 por barril en el 2020) como consecuencia del conflicto Rusia-Ucrania, impactó en el cálculo del FEPC.

Al 31 de diciembre, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de Precios se explica como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	( 255)	9,796
Compensación de precios	28,473	1,336
Aportación de precios	( 3,174)	( 36,243)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (Nota 20)	25,299	( 34,907)
Compensación generada por importación de productos	4,626	-
Aportación generada por importación de productos	( 926)	( 9,236)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	145	32,560
Diferencia de tipo de cambio	( 378)	1,532)
Saldo final por cobrar (pagar)	<u>28,511</u>	<u>( 255)</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2021, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha identificado la tasa de crecimiento del PBI hidrocarburos y la variación de remuneración mínima vital real como factores más relevantes y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función de los cambios esperados en estos factores.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> <u>US\$000</u>	<u>Pérdida esperada</u> <u>US\$000</u>	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> <u>US\$000</u>	<u>Pérdida esperada</u> <u>US\$000</u>
Vigentes	0.00	273,507	4	0.02	272,297	47
De 1 a 300 días	99.36	22	22	0.46	15,195	70
De 301 a 330 días	99.36	-	-	41.10	175	72
De 331 a 360 días	99.36	-	-	79.28	22	17
Más de 360 días	99.36	<u>12,040</u>	<u>11,963</u>	97.33	<u>13,837</u>	<u>13,467</u>
Total (*)		<u>285,569</u>	<u>11,989</u>		<u>301,526</u>	<u>13,673</u>

(\*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

El movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	13,673	6,270
Pérdida esperada (Nota 23)	-	7,815
Diferencia de cambio	( 1,635)	( 412)
Recuperos	( 49)	-
Saldo final	<u>11,989</u>	<u>13,673</u>

En opinión de la Compañía, la estimación de la pérdida esperada reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, por las que no se espera pérdida están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo, por lo cual la Compañía no ha estimado una pérdida esperada por estas cuentas.

La estimación de la pérdida esperada para las cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y distribución en el estado de resultados integrales (Nota 23).

## 9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
<b>Corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	222,105	121,007
Anticipos otorgados a proveedores	27,598	20,277
Inversión en asociación con GeoPark	3,522	3,779
Préstamos al personal	3,242	3,669
Fondos sujetos a restricción	3,094	2,229
Activo por instrumentos financieros derivados	6,759	2,195
Préstamos a terceros	2,166	2,270
Diversas	5,424	1,891
Reclamos dudosos a municipios y otros (e)	<u>32,824</u>	<u>34,521</u>
	306,734	191,838
Menos: Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	( <u>32,824</u> )	( <u>34,521</u> )
<b>Parte corriente</b>	<u>273,910</u>	<u>157,317</u>
<b>No corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	539,364	394,738
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c), Nota 8)	14,514	16,012
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,303	8,057
Otros tributos, largo plazo	<u>6,521</u>	<u>6,881</u>
<b>Parte no corriente</b>	<u>567,702</u>	<u>425,688</u>



(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$2,824 miles (equivalentes a S/11,249 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$48,790 miles (equivalente a S/195,064 miles) y Crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$113,763 (equivalente a S/454,825 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$56,726 (equivalente a S/226,789 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV. Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$17,000 miles (equivalentes a S/65,669 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$28,000 miles (equivalente a S/114,593 miles) y Crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$36,202 y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$39,507 (equivalente a S/143,174 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV.

Durante el 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$42,352 miles (equivalentes a S/168,805 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada por US\$16,392 miles (equivalentes a S/67,312 miles) (Nota 28-e) y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador por US\$25,960 (equivalentes a S/101,493 miles).

Durante el 2020, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$101,957 miles (equivalentes a S/355,566 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada por US\$56,399 miles (equivalentes a S/197,196 miles) (Nota 28-e) y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador por US\$45,558 miles (equivalentes a S/158,370 miles).

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$301,624 miles (equivalentes a S/1,205,917 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$237,740 miles (equivalentes a S/950,506 miles). Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$105,054 miles (equivalentes a S/380,717 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$289,684 miles (equivalentes a S/1,049,811 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante sus operaciones y el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicho proceso corresponde al Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

Con fecha 17 de diciembre de 2020, mediante Sentencia contenida en la Resolución N°5 la Tercera Sala Civil declaró nula la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda y dispuso que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto. Al 31 de diciembre de 2021 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021 (US\$16,012 miles al 31 de diciembre de 2020).

(d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Corresponden principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el Decreto Supremo N°186-2-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2021, este rubro comprende únicamente el Expediente N°17806-2012., el cual se explica a continuación:

En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre de 2021, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$7,303 miles al tipo de cambio de cierre.

(e) Pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	34,521	35,954
Diferencia de cambio	( 1,487)	( 1,433)
Castigos	( 210)	-
Saldo final	<u>32,824</u>	<u>34,521</u>

## 10 INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	210,379	110,698
Productos refinados:		
En proceso	53,096	55,802
Terminados	165,567	99,418
Productos refinados adquiridos	150,538	94,984
Inventarios en tránsito	27,682	30,890
Suministros	<u>38,312</u>	<u>30,239</u>
	645,574	422,031
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	( 4,251)	( 4,419)
	<u>641,323</u>	<u>417,612</u>

En el año 2021 el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$3,506,281 miles (US\$2,608,374 miles en el año 2020) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2021, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$76.99 por barril (US\$48.52 por barril al 31 de diciembre de 2020). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2021 fue de US\$71.53 por barril (US\$47.05 por barril al 31 de diciembre de 2020).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	( 4,419)	( 1,002)
Obsolescencia de suministros	( 232)	( 4,394)
Recupero	400	456
Ajuste	-	521
Saldo final	<u>( 4,251)</u>	<u>( 4,419)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

## 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende:

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
<b>Al 1 de enero de 2020:</b>										
Costo	204,162	201,203	872,463	37,725	6,046	62,973	6,387	4,237,035	34,101	5,662,095
Depreciación acumulada	-	( 99,116)	( 409,330)	( 16,160)	( 4,227)	( 32,003)	( 6,063)	-	-	( 566,899)
Deterioro acumulado	-	-	( 309)	-	-	-	( 324)	-	-	( 633)
Costo neto	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
<b>Año 2020:</b>										
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	102,087	462,824	21,565	1,819	30,970	-	4,237,035	34,101	5,094,563
Adiciones	-	538	2,918	77	-	-	-	846,476	6,565	856,574
Transferencias	-	5,118	16,567	5,765	284	1,397	( 29,131)	-	-	-
Retiros	-	-	( 19)	-	( 17)	-	( 3,268)	-	-	( 3,304)
Reclasificación a equipos fuera de uso	-	-	( 961)	( 50)	( 39)	( 1,378)	2,428	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Ajustes al costo	-	( 530)	( 9)	-	-	-	-	-	-	( 539)
Depreciación del año	-	( 5,486)	( 34,982)	( 2,630)	( 538)	( 3,489)	-	-	-	( 47,125)
Depreciación de retiros	-	-	19	-	17)	-	3,268	-	-	3,304)
Activos obsoletos retirados	-	-	-	-	-	-	( 138)	-	-	( 138)
Transferencias de depreciación	-	-	836	39	39	1,376	( 2,290)	-	-	-
Deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	( 71,446)	-	( 71,446)
Ajustes a la depreciación	-	-	9	-	-	-	-	-	-	9
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Costo	204,162	206,329	890,959	43,517	6,276	62,992	5,547	5,054,380	40,666	6,514,828
Depreciación acumulada	-	( 104,602)	( 443,448)	( 18,751)	( 4,708)	( 34,116)	( 5,223)	-	-	( 610,848)
Deterioro acumulado	-	-	( 309)	-	-	-	( 324)	( 71,446)	-	( 72,079)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
<b>Año 2021</b>										
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	101,727	447,202	24,766	1,568	28,876	-	4,982,934	40,666	5,831,901
Adiciones	6,261	1,635	53,694	-	-	3,773	-	770,719	( 28,146)	807,936
Transferencias	-	5,002	107,671	5,837	190	1,411	-	( 120,111)	-	-
Retiros	-	-	( 3,098)	( 1,028)	-	( 39)	( 380)	-	-	( 4,545)
Reclasificación a equipos fuera de uso	-	-	( 3,488)	( 108)	17)	( 738)	4,351	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	( 6,843)	-	-	( 6,843)
Ajustes	-	-	-	-	-	( 2)	-	2	-	-
Depreciación del año	-	( 5,612)	( 40,696)	( 2,862)	( 470)	( 3,535)	-	-	-	( 53,175)
Depreciación de retiros	-	-	3,098	1,028	-	39	380	-	-	4,545
Transferencias de depreciación	-	-	3,124	102	17	711	( 3,954)	-	-	-
Activos obsoletos retirados	-	-	-	-	-	-	( 397)	-	-	( 397)
Al 31 de diciembre de 2021	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>
Costo	210,423	212,966	1,045,738	48,218	6,449	67,397	9,518	5,698,147	12,520	7,311,376
Depreciación acumulada	-	( 110,214)	( 477,922)	( 20,483)	( 5,161)	( 36,901)	( 9,518)	-	-	( 660,199)
Deterioro acumulado	-	-	( 309)	-	-	-	-	( 71,446)	-	( 71,755)
Al 31 de diciembre de 2021	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>

(i) Principales proyectos -

<u>Nombre del Proyecto</u>	<u>Desembolsos 31 de diciembre de 2021 US\$000</u>	<u>Porcentaje de avance %</u>	
		<u>Real</u>	<u>Planificado</u>
Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT (a)	5,370,069	96.79	93.37
Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo (b)	47,432	46.00	78.50
Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca (c)	7,352	73.50	100.00
Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa) (d)	19,491	81.90	100.00

a) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 31 de diciembre de 2021:

- **Avance Integral** -

- El Avance Físico Integral del PMRT: 96.79% Real vs 99.37% Programado.

Desde el 16 de marzo de 2020, Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos en el PMRT cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro nivel 3 revisión 9 presentado por Técnicas Reunidas. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por la contratista supervisora del Proyecto Consorcio PMC Talara (CPT), la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

Se viene gestionando la aprobación de las propuestas de cambio planteadas por Técnicas Reunidas y Cobra por los impactos en plazo y costo originados por el Estado de Emergencia Nacional debido al Covid-19 durante el año 2021. Con fecha 6 de noviembre de 2021, se firmó el Acuerdo Marco II con el contratista Cobra SCL UA&TC, donde se establecen las fechas de entrega de las Unidades Auxiliares, así como los impactos que deben ser reconocidos por Petroperú como consecuencia de los efectos de la pandemia Covid-19 durante el año 2021 y 2022, entre otros. Asimismo, con fecha 24 de noviembre de 2021, se recibió la Propuesta de Cambio N°272 en la que se limita exclusivamente a recoger (desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2021) los impactos en costo correspondiente al año 2021 a los que Técnicas Reunidas se ve obligado a incurrir como consecuencia de las normativas y protocolos a raíz de la pandemia Covid-19.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2021, se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Planificado</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>US\$000</u>	<u>de avance</u>	<u>US\$000</u>	<u>total</u>
		<u>%</u>		<u>%</u>
<b>Técnicas Reunidas (TR) -</b>				
Unidades de proceso	3,065,992	96.36	3,181,708	55.64
<b>Consorcio Cobra SCL -</b>				
Unidades auxiliares	770,797	90.99	857,124	14.99
Obras complementarias	292,912	80.64	363,215	6.35
<b>Otros -</b>				
Supervisión	321,837	91.95	350,009	6.12
Gestión	201,249	81.23	247,766	4.33
Intereses por financiamiento	717,282	99.83	718,525	12.57
	<u>5,370,069</u>	<u>93.91</u>	<u>5,718,347</u>	<u>100.00</u>

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Planificado</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>US\$000</u>	<u>de avance</u>	<u>US\$000</u>	<u>total</u>
		<u>%</u>		<u>%</u>
<b>Técnicas Reunidas (TR) -</b>				
Unidades de proceso	2,765,065	92.26	2,996,984	56.59
<b>Consorcio Cobra SCL -</b>				
Unidades auxiliares	652,944	82.97	786,949	14.86
Obras complementarias	245,573	72.31	339,635	6.41
<b>Otros -</b>				
Supervisión	286,809	89.63	319,994	6.04
Gestión	172,250	71.72	240,180	4.54
Contingencias	-	-	16,265	0.31
Intereses por financiamiento	531,969	89.33	595,495	11.25
	<u>4,654,610</u>	<u>92.74</u>	<u>5,295,502</u>	<u>100.00</u>

**- Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC -**

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 91.15% Real VS.99.50% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 99.71% Real vs 100% Programado.
- Avance de Procura: 96.26% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 89.46% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 22.30% Real vs 100% Programado.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto ejecutado acumulado es de US\$1,063.71 millones.

- **Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR) -**

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 98.75% Real vs. 99.84% Programado. TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%.
- Avance de Procura: 99.98% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 98.98% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 66.79% Real vs 92.15% Programado.

Al 31 de diciembre de 2021 el monto ejecutado acumulado es de US\$3,065.99 millones.

- **Estructura financiera del PMRT -**

- Aporte de Capital: US\$325 millones.
- Recursos propios: US\$808 millones.
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US\$1,300 millones.
- Préstamos FIEM: US\$148 millones (en proceso de estructuración).
- Bonos: US\$1,155,000 miles (en proceso de estructuración). (Nota 33).

- **Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias -**

▪ Programa de Mano de Obra Local

La mano de obra total al 31 de diciembre de 2021 fue de 4,453 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96.9% (de un total de 716 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 60.1% (de un total de 3,737 Calificados).

▪ Mejoramiento de Vía del Cono Norte (Tramo: Puente Víctor Raúl - A.H. Jesús María):

- ✓ 1<sup>era</sup> Etapa: Adecuación de Pista. Avance Real: 100%.
- ✓ 2da Etapa: Proceso de contratación de la obra. Se brindó la buena pro al Consorcio del Norte JPO para la ejecución de la obra.

▪ Mejoramiento del Drenaje Pluvial IEP Federico Villareal y Protección de las cuadras y viviendas involucradas (Urb. Sudamérica).

b) Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo -

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diesel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US\$47,432 miles, de los cuales se ha ejecutado el 56.50%. El avance físico global fue 46.00% vs. 78.50% programado, debido a que las actividades inicialmente programadas para el 2020 y 2021 fueron diferidas por la Declaratoria del Estado de Emergencia a causa del Covid-19, así como por los mayores plazos para la finalización de la nueva Ingeniería de Detalle.

- En el 2021, las actividades se han enfocado en la procura de equipos y materiales que presentan un avance del 71.8%. Por otra parte, se publicó el Aviso de Contratación Futura N°ACF-2021-190 para el nuevo servicio de PC para la continuación de la construcción del terminal en la web de PETROPERÚ, luego de la resolución del contrato con Felguera y la actualización de la Ingeniería de Detalle.
- Se revalidó el plazo de la reversión del terreno del Nuevo Terminal Ilo (plazo para el reinicio de actividades) hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, la aprobación para la ampliación de la Licencia de Edificación presenta demoras por parte de la Municipalidad de Ilo.

c) Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca -

Construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Ninacaca, para atender la demanda de combustibles líquidos (Diesel B5, Gasohol 84, Gasohol 90) a la zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión del proyecto asciende a US\$7,352 miles, de los cuales se ha ejecutado el 81.7%. La ejecución física integral se mantuvo en 73.5% durante 2021, dado que el proyecto se encuentra detenido desde abril del año 2020, debido al trato directo por controversias con el Consorcio OBS – IMECON S.A. cuyo peritaje culminó el 12 de noviembre de 2021 con la emisión del informe el cual incluye un reconocimiento de US\$375 miles (equivalente a S/1,500 miles) a favor de Consorcio. A la fecha, PETROPERÚ y la contratista acuerdan plazos para su aplicación.
- El avance de los trabajos del Plan de Gestión, Ingeniería y Movilización es de 93%, trabajos civiles de 61%, trabajos mecánicos de 62%, trabajos eléctricos de 55%, trabajos de instrumentación y control de 1%; mientras que los trabajos de movilización de equipos e infraestructura, movimiento de tierras y cimentación de tanques, se culminaron al 100%.
- Se cuenta con Licencia de Edificación vigente hasta el 10 de agosto de 2023.

d) Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa) -

Construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Puerto Maldonado, para atender la demanda de combustibles líquidos a la zona de influencia y reducir el costo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US\$19,491 miles, de los cuales se ha ejecutado el 97.00%. El avance físico integral es de 81.90% vs. 100.00% programado, explicado por las dificultades económicas del contratista para la inclusión de mayores frentes de trabajo derivada del Estado de Emergencia por el COVID-19.
- El servicio de Procura y Construcción se encuentra a cargo de la contratista Tecnitiques mostrando un avance del 96.00% en los trabajos preliminares generales, 77.80% en trabajos civiles, 92.00% en trabajos mecánicos y 57.00% en los trabajos eléctricos.
- Uso de derecho de vía para acceso a la planta en proceso de revisión y aprobación por PROVIAS (avance del 95.00%).



(ii) Concesión de terminales -

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales norte, centro y sur; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante 2014, se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio Terminales del Perú, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C., suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años, los cuales se encuentran vigentes hasta el 31 de octubre de 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre de 2034 (Terminales del Centro).

Las condiciones de los acuerdos incluyen ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$83,116 miles (Terminales Norte) y US\$102,842 miles (Terminales Centro) e inversiones comprometidas por US\$18,390 miles (Terminales Norte) y US\$18,766 miles (Terminales Centro).

El Contrato de Operación de los Terminales del Sur, se firmó en el año 1998 por un periodo de 15 años, con Consorcio Terminales, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C., el cual se mantenía vigente, mediante las adendas de los años 2014, 2015, 2017 y 2019, culminando el 2 de noviembre de 2019.

Con fecha 3 de noviembre de 2019, la Compañía asumió la operación de los Terminales del Sur.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor neto en libros de los activos en concesión asciende a US\$105,526 miles y US\$89,409 miles, respectivamente; incluidos principalmente en el rubro de terrenos, maquinaria y equipo.

(iii) Seguros -

Los activos y las operaciones de la Compañía están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre lo siguiente:

- a) Póliza de propiedad y lucro cesante por un monto asegurado de US\$500,000 miles con valor declarado de US\$6,803,935 miles; vigente hasta el 09 de setiembre de 2022.
- b) Póliza de sabotaje y terrorismo por un monto asegurado de US\$200,000 miles con valor declarado de activos de US\$6,803,935 miles; Vigente hasta el 27 de febrero de 2022.
- c) Póliza de responsabilidad civil general comprensiva por un monto asegurado de US\$100,000 miles; vigente hasta el 25 de octubre de 2022.
- d) Póliza de responsabilidad civil de aviación por un monto asegurado de US\$500,000 miles, vigente hasta el 25 de octubre de 2022.

(iv) Depreciación -

El cargo a resultados por la depreciación del año de propiedad, planta y equipo se distribuye así:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 22) (*)	38,563	36,211
Gastos de ventas y distribución (Nota 23)	10,662	6,278
Gastos de administración (Nota 24)	<u>3,950</u>	<u>4,636</u>
	<u>53,175</u>	<u>47,125</u>

(\*) No incluye la depreciación de propiedades de inversión por US\$11 miles al 31 de diciembre de 2021 (US\$11 miles al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

El costo bruto de los activos totalmente depreciados en uso al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$158,622 miles (US\$157,882 miles al 31 de diciembre de 2020).

(v) Principales adiciones relacionadas a obras en curso -

Al 31 de diciembre de 2021, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC, PMC, PMO, Servicios Auxiliares y Otros Servicios del Proyecto de Modernización de Refinería Talara que asciende a US\$530,146 miles equivalente a S/2,087,820 miles (US\$566,546 miles equivalentes a S/1,995,988 miles en el año 2020); y otras obras en curso a nivel corporativo que suman US\$109,577 miles equivalentes a S/425,776 miles (US\$121,485 miles equivalentes a S/439,117 miles en el año 2020).

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a US\$185,313 miles equivalentes a S/722,409 miles (US\$158,445 miles equivalentes a S/554,641 miles durante el año 2020).

(vi) Retiro de activos -

Al 31 de diciembre de 2021, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de: motores de combustión, remolcadores, tanque de almacenamiento y turbinas industriales en custodia de la Gerencia Oleoducto; una camioneta en Refinería Talara; grupo electrógenos, bombas eléctricas, camionetas, tanques horizontales a cargo de la Gerencia Comercial y equipos diversos de informática registrados como fuera de uso en custodia por la Gerencia del Departamento Tecnologías de Información (OFP) por un valor de US\$4,545 miles equivalente a S/15,244 miles.

Al 31 de diciembre de 2020, la disposición final de activos incluye principalmente costo totalmente depreciado de: maquinarias y equipos diversos en custodia de OFP; tanque de almacenamiento, línea de tubería, electrobombas, compresoras, bombas centrifuga, equipos de aire acondicionado en Refinería Talara; analizador, espectrofotómetro, titulador potenciométrico, bomba centrifuga, red informática y equipos diversos registrados como fuera de uso bajo la custodia y almacenaje de Refinería Conchan, por un valor de US\$3,265 miles equivalente a S/10,969 miles.

(vii) Deterioro de activos -

a) Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) -

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía, teniendo en cuenta la disminución en los ingresos y resultados del año 2021 de la UGE Oleoducto (Nota 5), con base en información interna y externa, considera que existen ciertos indicios que los activos de la UGE Operaciones Oleoducto podrían estar deteriorados.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable de las UGE con el valor en libros de los activos de la misma. La UGE corresponde al menor grupo identificable de activos, capaz de generar flujos de efectivo a favor de la Compañía. La Compañía ha determinado el valor recuperable de la UGE mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

Operaciones Oleoducto (ONP) -

- Flujos operacionales por entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país.
- Pronóstico volumétrico de crudo: La Compañía, a partir de proyecciones de producción de petróleo crudo proporcionadas por Perupetro S.A., ha elaborado el pronóstico de volúmenes de crudo a transportar por el Oleoducto Norperuano.
- Pronóstico de tarifa de transporte: La Compañía estima la tarifa de transporte en base al esquema tarifario vigente establecido en los contratos y negociaciones para el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos por el Oleoducto Norperuano.
- Flujo operativo por el servicio de desembarque y uso de crudo.
- Flujo por servicios brindados a la UGE de Producción y comercialización de transporte de residual de Refinería Iquitos.
- Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Horizonte de proyección de 10 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento antes de impuestos afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados para el 2021, preparados por la Compañía.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

	<b>Operaciones oleoducto</b>
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	17%
Margen bruto promedio (%)	46%
Precios (\$)	9
Tasa de descuento (%)	11.78%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento anual compuesto de los ingresos durante el periodo 2022-2031. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real de la UGE y con los pronósticos de la Compañía. El crecimiento de los ingresos se presenta de acuerdo a las proyecciones de Perupetro S.A.

El margen bruto promedio corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período de 10 años.

Las tasas utilizadas son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio de la UGE.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado que el valor recuperable de la UGE Operaciones Oleoducto asciende a US\$388,411 miles (US\$310,209 miles en 2020), en tanto que el valor de los activos en libros asciende a US\$246,399 miles (US\$213,399 miles en 2020).

Análisis de sensibilidad -

La Compañía realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada por la Compañía para la determinación del valor recuperable fue de 11.78%.

En caso la tasa de descuento utilizada incrementase 2%, la Compañía no tendría que registrar deterioro.

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
<u>Operaciones Oleoducto:</u>		
Crecimiento anual presupuestado	-5%	-
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-

b) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) -

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía consideró apropiado realizar la prueba de deterioro del PMRT (en adelante, el Proyecto), teniendo en cuenta los cambios en el cronograma de ejecución y presupuesto; así como la variabilidad en los precios del crudo.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable del Proyecto con el valor en libros de sus activos. La Compañía ha determinado el valor recuperable del Proyecto mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves usados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

- Flujos operacionales generados por el Proyecto. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal del Proyecto.
- Los flujos proyectados consideran la inversión por incurrir para concluir la construcción del PMRT.
- Horizonte de proyección de 21 años, incluyendo el periodo de construcción remanente y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad considera una tasa de crecimiento en el largo plazo de 1.58%. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 21 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Tasa de descuento después de impuesto afectada por los riesgos específicos de la industria, del mercado y prima de riesgo por estar en etapa de construcción.
- Las proyecciones consideradas en la valorización corresponden a flujos operativos por la compra, refinación y venta de derivados de crudo.
- Los costos fijos y variables han sido definidos por la Compañía.
- Pronóstico de precios de venta: La Compañía estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación, sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora IHS.
- Los precios de venta utilizados en la valorización corresponden a los precios en planta.

- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Compañía, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

Tasa anual de crecimiento (%)	3%
Margen bruto presupuestado (%)	6%
Precios (\$)	98
Tasa de descuento promedio (%)	7.79%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento compuesto anual de los ingresos durante el período 2022-2042. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real del activo y con los pronósticos de la Compañía.

El margen bruto presupuestado corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período operativo de 21 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La administración determinó los precios presupuestados en función a las estimaciones de IHS, que consideran las tendencias actuales de la industria, tarifas establecidas y expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas utilizadas son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio relevante.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado que el valor recuperable del PMRT. Como resultados de esta evaluación, la Compañía ha determinado que no es necesario constituir alguna provisión por deterioro adicional para el PMRT a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre el importe recuperable asciende a US\$5,934,715 miles, en tanto que el valor de los activos en libros asciende a US\$5,417,256 miles.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía estimó el valor recuperable del PMRT, por el cual se determinó una provisión por deterioro de US\$71,446 miles, la cual fue reconocida en el estado de resultados integrales como deterioro de activos. Al 31 de diciembre de 2020 el valor en libros del PMRT neto de deterioro ascendió a US\$4,665,422 miles.

Análisis de sensibilidad -

La Compañía realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento después de impuestos utilizada por la Compañía fue en promedio de 7.79% para la determinación del valor recuperable.

Si la Compañía utilizara una tasa de descuento promedio de 7.69% el importe recuperable sería igual al importe en libros.

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-2%	( 141,248)
Precios año	-2%	-
Margen bruto presupuestado	-2%	-
Producción	-2%	-

## 12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	<u>Terrenos</u> <u>US\$000</u>	<u>Edificios y</u> <u>otras</u> <u>construcciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>			
Costo	9,341	927	10,268
Depreciación acumulada	-	( 699)	( 699)
Costo neto	<u>9,341</u>	<u>( 228)</u>	<u>( 9,569)</u>
<b>Año 2020</b>			
Saldo inicial costo neto en libros	9,341	228	9,569
Retiros	( 2)	-	( 2)
Depreciación del año	-	( 11)	( 11)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,339</u>	<u>217</u>	<u>9,556</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	( 710)	( 710)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>217</u>	<u>9,556</u>
<b>Año 2021</b>			
Saldo inicial costo neto en libros	9,339	217	9,556
Depreciación del año	-	( 11)	( 11)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,339</u>	<u>206</u>	<u>9,545</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	( 721)	( 721)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>206</u>	<u>9,545</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el rubro propiedades de inversión comprende:

- (a) Un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B firmado con Savia Perú S.A. (ex Petro-Tech Peruana S.A.) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013; el cual, continúa vigente al amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú que estipula que, al término del plazo del contrato, si el arrendatario permanece en el uso del bien arrendado, no se entiende que hay renovación tácita, sino la continuación del arrendamiento, bajo sus mismas estipulaciones, hasta que el arrendador solicite su devolución, la cual puede darse en cualquier momento. Por este arrendamiento, Savia Perú S.A. paga a la Compañía US\$10,000 miles anuales.

En abril de 2018, Savia Perú S.A. inicia arbitraje contra la Compañía, argumentando que no le corresponde el pago de la merced conductiva establecida en el contrato, considerando que hasta el año 2013 efectuó el pago del valor de los activos por un monto de US\$200,000 miles. La Compañía, el 12 de junio de 2019, presentó su contestación ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

El 5 de setiembre de 2019, la Compañía fue notificada con el Laudo Parcial del arbitraje, donde el Tribunal arbitral resolvió declarar infundadas las pretensiones de Savia.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraba pendiente que el Tribunal Arbitral emita el laudo final, cuyo dictado depende de si existe un acuerdo o no, entre Petroperú y Savia sobre el monto de la merced conductiva. El plazo para las negociaciones con Savia sobre un posible cambio en el monto del arrendamiento de los bienes fue ampliado hasta el 18 de diciembre de 2020. Con fecha 1 de febrero de 2021, por orden procesal N° 27, el Tribunal Arbitral decidió ordenar la suspensión temporal del pago de la merced conductiva establecida en el contrato correspondiente a los períodos 2019, 2020 y 2021, por el término de seis meses, contados a partir de la notificación de esta orden procesal. El 12 de julio de 2021, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, emitió el Laudo final estableciendo el monto del arrendamiento en US\$5,000 miles anuales con vigencia desde el 2013, así como la devolución de arrendamientos cobrados a Savia Perú en exceso desde esa fecha (Nota 24(b)), según resolución del Laudo, por el cual el 28 de setiembre de 2021 la Compañía interpuso una Demanda de Anulación de Laudo Arbitral ante el Poder Judicial, debido a que en opinión de la Gerencia existen vicios en el proceso arbitral que son causales de nulidad. Asimismo, se solicitó la suspensión de la ejecución del Laudo en mención, siendo admitida la demanda al 31 de diciembre de 2021 por el Poder Judicial. A la fecha se encuentra pendiente la resolución el pedido de nulidad.

- (b) Un contrato de arrendamiento suscrito en marzo de 2014 de la Refinería y Planta de Ventas Pucallpa, Residencias y Oficinas Administrativas con Maple Gas Corporation Del Perú S.R.L. (en adelante, MAPLE), por el plazo de 10 años que venció el 28 de marzo de 2024, estableciendo un pago de US\$1,200 miles anuales.

Durante el 2019, la Gerencia Corporativa Legal comunicó a MAPLE que el contrato ha sido resuelto de pleno derecho por incumplimiento del mismo, por no pagar la renta y brindar el servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho. En ese sentido, la Compañía inició un Arbitraje contra MAPLE a fin de que se declare la resolución del arrendamiento al 20 de agosto de 2019, el pago de la renta pendiente e intereses, así como indemnización por lucro cesante y daños.

En setiembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia única en donde se dejó constancia de la inasistencia de Maple y el Tribunal Arbitral cerró etapa de instrucción fijando fecha para la emisión del Laudo.

El 12 de octubre de 2020 el Tribunal Arbitral emitió el laudo correspondiente indicando:

1. Reconoce que el contrato de arrendamiento fue correctamente resuelto por Petroperú por lo que la recuperación de la planta fue legítima.
2. Ordena del pago de las facturas ya emitidas que superan los US\$376 miles.
3. Se ordena el pago a favor de Petroperú una indemnización de US\$7,381 miles más intereses.
4. Se ordena a Maple que asuma el 60% de los costos administrativos.

Respecto al punto 3, sobre el monto indemnizatorio se ha solicitado a INDECOPI la inclusión de la Compañía en la lista de acreedores, para el reconocimiento de crédito definitivo. Dicha solicitud fue admitida al 31 de diciembre de 2021. Los activos de la Refinería Pucallpa y Planta de Ventas Pucallpa han pasado a la administración propia de PETROPERU.

### 13 ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

- a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende los siguientes importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos por derecho de uso	26,216	3,760
Pasivos por arrendamiento		
Parte corriente	12,004	1,755
Parte no corriente	14,159	1,748
	<u>26,163</u>	<u>3,503</u>

El pasivo por arrendamiento incluye el valor presente neto de los pagos de los activos por derecho de uso asociados a alquileres de vivienda, embarcaciones, barcasas y bienes de tecnología de información.

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía no cuenta con arrendamientos variables ni arrendamientos con garantías de valor residual. Los arrendamientos menores a 12 meses y de bajo valor no han sido reconocidos como gastos de acuerdo con la política indicada en 2.17.

La Compañía excluyó los costos directos iniciales para la mediación del activo de derecho de uso inicial.

- b) Al 31 de diciembre, el movimiento de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento son los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Costo:		
Saldo inicial	33,258	28,884
Adiciones por nuevos arrendamientos	<u>35,726</u>	<u>9,035</u>
Saldo final	<u>68,984</u>	<u>37,919</u>
Depreciación:		
Saldo inicial	( 29,498)	( 17,356)
Costo de operación	( 2,275)	( 2,863)
Depreciación del año	<u>( 10,995)</u>	<u>( 13,940)</u>
Costo neto	<u>26,216</u>	<u>3,760</u>
Pasivo por arrendamientos:		
Saldo inicial	3,503	11,493
Adiciones por nuevos arrendamientos	35,726	9,035
Pago de arrendamientos	( 12,760)	( 16,680)
Diferencia en cambio	( 306)	( 345)
Intereses devengados	1,079	641
Intereses pagados	<u>( 1,079)</u>	<u>( 641)</u>
Saldo final	<u>26,163</u>	<u>3,503</u>



Las adiciones de activos por derecho de uso corresponden principalmente a la renovación de los contratos de arrendamiento de barcazas cuyo plazo vence en el 2024.

El cargo a resultados por la depreciación del año de los activos por derecho de uso se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Costo de ventas (Nota 22)	9,782	12,332
Gastos de ventas y distribución (Nota 23)	104	129
Gastos de administración (Nota 24)	1,109	1,479
	<u>10,995</u>	<u>13,940</u>

#### 14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamos bancarios sin garantía	674,106	1,186,759
Préstamo CESCE (ii)	144,444	-
Intereses devengados	5,961	9,889
	<u>824,511</u>	<u>1,196,648</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Bonos corporativos (i)	3,126,611	1,986,594
Préstamo CESCE (ii)	1,114,362	1,231,156
	<u>4,240,973</u>	<u>3,217,750</u>

- (i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones ("Safe-harbors") al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Al 31 de diciembre de 2021, los costos transaccionales ascendieron a US\$5,810 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero de 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan semestralmente desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$9,088 miles y el monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US\$147,180 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (covenants); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 31 de diciembre de 2021 se recibieron:
- US\$1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2018.
  - US\$40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero de 2020.
  - US\$14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2020.
  - US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Al 31 de diciembre de 2021, los costos transaccionales ascendieron a US\$41,128 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (covenants), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento.
- Cobertura de servicio de deuda.
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT.

Al 31 de diciembre de 2021 de 2020, la Compañía ha cumplido con los covenants establecidos.

- a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	0.74% - 1.75%	2021	-	-	80,022	80,022
Préstamos bancario sin garantía	Dólares	0.24% - 1.95%	2021	-	-	1,106,737	1,106,737
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	1.56% - 1.92%	2022	74,626	74,626	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.29% - 0.77%	2022	599,480	599,480	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,300,000	1,258,806	1,290,916	1,231,156
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	994,190	1,000,000	993,772
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,132,421	1,000,000	992,822
Intereses devengados				-	5,961	-	9,889
				<u>4,974,106</u>	<u>5,065,484</u>	<u>4,477,675</u>	<u>4,414,398</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de los otros pasivos financieros descontados a la tasa efectiva.

b) Clasificación de los préstamos por tipo de uso (\*)

La Compañía destinó o destinará los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Capital de trabajo	604,105	657,759
Corto plazo PMRT	70,000	529,000
PMRT	<u>4,385,418</u>	<u>3,217,750</u>
	<u><u>5,059,523</u></u>	<u><u>4,404,509</u></u>

(\*) No incluye intereses devengados por pagar.

c) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	<u>Préstamos bancarios sin garantía</u> <u>US\$000</u>	<u>Bonos corporativos</u> <u>US\$000</u>	<u>Préstamo CESCE</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	1,002,982	1,990,069	1,170,688	4,163,739
Nuevos préstamos	2,669,968	-	54,199	2,724,167
Pagos del principal	( 2,483,237)	-	-	( 2,483,237)
Interés y costo transaccional devengado	23,647	104,265	51,817	179,729
Interés pagado	( 24,114)	( 103,750)	( 42,136)	( 170,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,189,246</u>	<u>1,990,584</u>	<u>1,234,568</u>	<u>4,414,398</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	1,189,246	1,990,584	1,234,568	4,414,398
Nuevos préstamos	1,868,315	1,000,000	9,084	2,877,399
Desembolso sobre la par	-	147,180	-	147,180
Pagos del principal	( 2,380,969)	-	-	( 2,380,969)
Interés y costo transaccional devengado	3,401	156,056	62,264	221,721
Interés pagado	( 5,214)	( 160,000)	( 47,031)	( 212,245)
Costo transaccional pagado	-	( 2,000)	-	( 2,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>674,779</u>	<u>3,131,820</u>	<u>1,258,885</u>	<u>5,065,484</u>

La Compañía ha destinado US\$208,289 miles en 2021 de los intereses pagados a actividades de inversión, pues están relacionados al proyecto PMRT (US\$148,161 miles en 2020).

d) Estimación de valores razonables -

Al 31 de diciembre, el valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras son los siguientes:

	<u>Valor en libros</u>		<u>Valor razonable</u>	
	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Préstamos sin garantía	674,106	1,186,759	674,105	1,186,759
Bonos	3,126,611	1,986,594	3,209,706	2,388,230
Préstamo CESCE	<u>1,258,806</u>	<u>1,231,156</u>	<u>1,258,806</u>	<u>1,231,157</u>
	<u><u>5,059,523</u></u>	<u><u>4,404,509</u></u>	<u><u>5,142,617</u></u>	<u><u>4,806,146</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, para determinar el valor razonable para propósitos de revelación, en el caso de los bonos la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1; en tanto para los préstamos sin garantía, se estimaron descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; mientras para el préstamo CESCE, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3.

## 15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,036,185	615,447
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	139,772	60,882
Proveedores de bienes y servicios	145,064	105,882
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	31,810	25,357
	<u>1,352,831</u>	<u>807,568</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$70,881 miles equivalente a S/277,123 miles (US\$14,310 miles equivalente a S/51,199 al 31 de diciembre de 2020). Los principales proveedores del exterior son B.B. Energy USA LLC. al cuyo saldo asciende a US\$328,264 miles equivalente a S/1,337,989 miles y BP Products North America INC. cuyo saldo asciende a US\$225,981 miles equivalente a S/912,629 miles (US\$49,601 miles, equivalente a S/178,388 miles al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, los principales proveedores de servicios son Superintendencia Nacional de Aduana cuyo saldo asciende a US\$22,177 miles equivalente a S/88,719 miles (US\$8,523 miles equivalente a S/30,847 miles al 31 de diciembre de 2020), Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$16,737 miles equivalente a S/66,602 miles (US\$13,064 miles equivalente a S/47,073 miles al 31 de diciembre de 2020) y Rímac Seguros y Reaseguros cuyo saldo asciende a US\$14,040 miles equivalente a S/58,063 miles (US\$0 miles al 31 de diciembre de 2020).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

## 16 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Anticipos recibidos de clientes y compensaciones por pagar (a)	31,074	15,189
Obligaciones por Laudo arbitral (b)	25,000	-
Tributos (c)	17,263	14,072
Remuneraciones	16,256	16,883
Depósitos en garantía (d)	3,779	4,283
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	-	255
Instrumentos financieros por pagar	45	12
Otros	<u>2,376</u>	<u>2,535</u>
	<u><u>95,793</u></u>	<u><u>53,229</u></u>

- (a) Comprende principalmente fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US\$10,044 miles (equivalentes a S/40,158 miles) y US\$11,441 miles (equivalente a S/45,740 miles), respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho. Asimismo, incluye compensaciones por pagar, por la compra de crudo, al proveedor Petrotal Perú S.R.L. por US\$9,589 miles.
- (b) Corresponde a la provisión de la devolución de arrendamientos cobrados a Savia Perú S.A., en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- (c) Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2021 incluyen principalmente el impuesto al rodaje, FISE (Fondo Inclusión Social Energético), Percepciones, Alicuota Osinergmin, e Impuesto a la renta retenido por US\$8,842 miles, US\$2,652 miles, US\$2,074 miles, US\$1,124 miles y US\$1,083 miles, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, los tributos por pagar incluyen principalmente el Impuesto al rodaje, Percepciones, Impuesto a la renta retenido, Alicuota Osinergmin y FISE (Fondo Inclusión Social Energético) por US\$5,663 miles, US\$1,016 miles, US\$1,633 miles, US\$798 miles y US\$3,114 miles, respectivamente.
- (d) Corresponden a depósitos en garantía recibidos por terceros para transportar combustible, que cubren posibles ocurrencias de siniestros. En caso no hubiere siniestros, al final del contrato se devolverá el monto de garantía.

**17 OTRAS PROVISIONES**

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Corriente -		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	11,166	18,709
Provisiones para reclamos laborales (b)	2,754	2,073
Provisiones para reclamos civiles (c)	1,044	103
Provisión desvinculación laboral (d)	691	2,622
Provisión de taponamiento de pozos	482	532
Provisión para pensiones de jubilación	13	20
Otras provisiones	<u>132</u>	<u>145</u>
	<u>16,282</u>	<u>24,204</u>
No corriente -		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,463	12,518
Provisión desvinculación laboral (d)	971	1,880
Provisión para pensiones de jubilación	<u>30</u>	<u>36</u>
	<u>13,464</u>	<u>14,434</u>
	<u>29,746</u>	<u>38,638</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	<b>Provisión para mejoras del medio ambiente</b> <b>US\$000</b>	<b>Provisión para reclamos civiles</b> <b>US\$000</b>	<b>Provisión para reclamos laborales</b> <b>US\$000</b>	<b>Provisión para taponamiento de pozos</b> <b>US\$000</b>	<b>Provisión para pensiones de jubilación</b> <b>US\$000</b>	<b>Provisión desvinculación laboral</b> <b>US\$000</b>	<b>Otras provisiones</b> <b>US\$000</b>	<b>Total</b> <b>US\$000</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>39.930</u>	<u>512</u>	<u>2.075</u>	<u>581</u>	<u>87</u>	<u>6.269</u>	<u>159</u>	<u>49.613</u>
Provisiones del año (Nota 24, 25 y 26)	793	451	491	-	-	2.136	-	3.871
Pagos	( 6.877)	( 440)	( 207)	-	( 19)	( 3.552)	-	( 11.095)
Reversión de provisiones no usadas	( 1.384)	( 412)	( 107)	-	( 6)	53	-	( 1.856)
Diferencia tipo de cambio	( 1.235)	( 8)	( 179)	( 49)	( 6)	( 404)	( 14)	( 1.895)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>31.227</u>	<u>103</u>	<u>2.073</u>	<u>532</u>	<u>56</u>	<u>4.502</u>	<u>145</u>	<u>38.638</u>
Provisiones del año (Nota 24, 25 y 26)	-	998	1.249	-	-	-	-	2.247
Pagos	( 6.699)	-	( 387)	-	( 8)	-	-	( 7.094)
Actualización del valor presente	-	-	-	-	-	( 37)	-	( 37)
Reversión de provisiones no usadas	-	-	( 15)	-	-	( 2.381)	-	( 2.396)
Diferencia tipo de cambio	( 899)	( 57)	( 166)	( 50)	( 5)	( 422)	( 13)	( 1.612)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>23.629</u>	<u>1.044</u>	<u>2.754</u>	<u>482</u>	<u>43</u>	<u>1.662</u>	<u>132</u>	<u>29.746</u>

a) Provisión para mejoras del ambiente y taponamiento de pozos -

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional; la Ley N°26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N°28611, Ley General del Ambiente y la Ley N°29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N°039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre de 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N°674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2021, la Compañía continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

**Unidades Operativas privatizadas -**

Desde el 2017, no se han ejecutado trabajos de remediación ambiental significativos en las Unidades Privatizadas considerando el nuevo marco normativo, pero si se realizan gestiones legales y administrativas en el marco de los Contratos de las Unidades Privatizadas.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en las unidades privatizadas por US\$80,228 miles, este monto abarca desde el 1997. Al 31 de diciembre de 2021, el importe ejecutado por las unidades privatizadas asciende a US\$70,277 miles.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos, en función de la normativa ambiental vigente y gestiones legales.

**Unidades Operativas Propias -**

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 046-93-EM), al 31 de diciembre de 2021 se encuentra pendiente la aprobación por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

Las unidades operativas propias corresponden a Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el Lote 64.



En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades operativas propias por US\$29,662 miles. Al 31 de diciembre de 2021, el importe ejecutado por las unidades operativas propias asciende a US\$17,505 miles, respectivamente.

Para el caso de las unidades operativas propias (Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el lote 64 ), las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo - ECA Suelo (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Decreto Supremo N° 002-2014-MINAM, Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM, Resolución Ministerial N° 034-2015-MINAM y Decreto Supremo 013-2015-MINAM) que requerirán nuevos gastos por parte de la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa. Así, para el año 2018 se ejecutó el Programa de Remediación Ambiental (PRA) de Operaciones Talara por US\$430 miles (equivalente a S/1,395 miles), Conchán por US\$215 miles (equivalente a S/698 miles), Oleoducto por US\$263 miles (equivalente a S/853 miles), Selva por US\$175 miles (equivalente a S/567 miles), las Gerencias Comerciales por US\$209 miles (equivalente a S/677 miles) y Explotación por US\$329 miles (equivalente a S/1,068 miles).

Durante el 2017 se culminó el “Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.” por un monto total presupuestado de US\$2,670 miles (equivalente a S/9,347 miles), que representa el 99.94% del monto contractual adjudicado.

Al 31 de diciembre de 2020, se aprobaron los Informes de Identificación de Sitios Contaminados de 21 instalaciones. En tal contexto, la Gerencia Dpto. Ambiental (ahora Gerencia Departamento QHSSE Oleoducto, Transporte y Distribución), en coordinación con SCCO, adjudicó el “Servicio de Caracterización, Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente y Elaboración del Plan Dirigido a la Remediación de las Instalaciones Priorizadas de PETROPERÚ” en diciembre de 2019 a la Empresa TEMA Litoclean S.A.C por un monto de S/11,848 miles (equivalente a US\$3,572 miles), el cual inició formalmente el 3 de febrero de 2020.

A marzo 2020, se aprobó el Plan de Trabajo y la documentación preliminar para el ingreso a las Operaciones del ONP como parte de la Evaluación Preliminar necesaria para el trabajo de campo. En marzo de 2020 se realizaron las visitas de campo para la Evaluación Preliminar en Refinería Iquitos, Planta de Ventas Iquitos, Estaciones 6, 7, 8 y 9, quedando suspendidas las visitas correspondientes al Terminal Bayóvar, Refinería Talara y Refinería Conchán como resultado de la Declaratoria de Emergencia Nacional por la Pandemia del Covid-19.

Al 31 de diciembre de 2021, se viene ejecutando trabajo de gabinete que incluye la revisión de los Planes de Muestreo y el levantamiento de información necesaria para la etapa de Caracterización Detallada, así como la actualización del Cronograma del Servicio, hasta el inicio de actividades en campo.

El 31 de diciembre de 2021, se ejecutó el muestreo dentro de Refinería Conchán, Planta de Ventas Conchán y Refinería Talara con la aprobación del Operativo para ingresar a las instalaciones. El Cronograma de trabajo propuesto del Servicio se viene ejecutando con normalidad y dentro de lo planificado con tres equipos de trabajo, siendo el 60 % de avance contractual.

Desde el año 2014 hasta el 31 diciembre de 2021, se han reportado un total de 54 siniestros (31 por actos delictivos, 11 por fenómenos geodinámicos y 12 vinculadas con aspectos técnicos) en el Oleoducto Norperuano (en adelante, ONP), de los cuales 51 cuentan con una atención finalizada, a la espera de su aprobación por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) y 3 se encuentran con trabajos de remediación aún en ejecución, siendo estos últimos supervisados y monitoreados constantemente por personal de la Gerencia Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional (GHSE), con el compromiso de asegurar la operatividad de PETROPERÚ de forma sostenible y reduciendo los posibles impactos negativos al ambiente.

Complementariamente, desde el 2014 se han realizado 20 Evaluaciones Ambientales y Sociales para los eventos significativos en el ONP, en el marco de las mejores prácticas de la Industria sobre el particular y, entre otros, han permitido obtener datos reales sobre la dimensión del impacto en el entorno debido a los eventos contingentes. Sobre el particular, es importante resaltar que dicha información es útil a la Compañía en su defensa ante posibles imputaciones de negligencia y/o riesgos a la salud y el ambiente, y sobre la base de sus resultados se ha sustentado que los impactos ambientales son temporales, acotados y reversibles. Asimismo, se realizan evaluaciones de riesgo a la salud y al ambiente y los monitoreos realizados en la etapa de cierre permiten verificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos de remediación ambiental en las zonas intervenidas. El monto ejecutado hasta diciembre de 2021 en evaluaciones ambientales y sociales es de US\$8,686 miles, y existe US\$1,067 miles pendiente por ejecutar para actividades que se estima se ejecutarán durante el primer trimestre del año 2022.

Asimismo, producto de las contingencias ocurridas en el ONP, el OEFA mediante Resolución Directoral N°012-2016-OEFA/DS, ordenó a la Compañía, entre otros, a presentar un proyecto de actualización del IGA del Oleoducto Norperuano ante el MINEM; en esa línea, la Compañía presentó a la DGAAE-MINEM su propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la Actualización del PAMA del ONP, los que fueron aprobados mediante Informe N°022-2018MEM-DGAAH/DEAH del 7 de setiembre de 2018; sin embargo, el 25 de febrero de 2019 la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (DEAH) del MINEM remitió a PETROPERÚ el oficio N°171-2019-MEM-DGAAH/DEAH que contenían las recomendaciones que se deberían incluir como contenido de los TDR, en ese contexto se realizaron las coordinaciones respectivas para que finalmente el 23 de agosto de 2019 mediante informe N°588-2019-MINEM/DGAAH/DEAH el MINEM aprueba los TDR finales para la Actualización del PAMA del ONP.

El objetivo es actualizar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Oleoducto Norperuano para lo cual se realizará una identificación y evaluación de los impactos, las medidas de manejo preliminares, la comparación, selección y justificación de las alternativas de manejo, Plan de Contingencia, etc., siendo el Monto Estimado Referencial obtenido en el 2018 de S/3,641 miles (equivalente a US\$1,078 miles) y en US\$1,040 miles. En diciembre de 2018 se realizó la convocatoria para el proceso de adjudicación por competencia del Servicio para la Actualización del PAMA del ONP; sin embargo, el proceso fue declarado desierto.

Al 31 de diciembre de 2020, se han elaborado las Condiciones Técnicas para la contratación de una empresa consultora que elabore las Condiciones Técnicas para el proceso de adjudicación del PAMA del ONP, el mismo que continuará con el trámite correspondiente para la obtención del Monto Estimado Referencial actual.

Durante el año 2020, la Compañía registró 3 derrames significativos, para su atención se desembolsaron US\$474 miles.

Durante el año 2021, se registraron 3 derrames significativos, los cuales se encuentran en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN, la Empresa desembolsó por 2 eventos el monto de US\$143 miles. Asimismo, es preciso señalar que el tercer evento se originó el 31 de diciembre de 2021 por lo que aún está en proceso de contratación la limpieza y remediación del área.

La Compañía, como parte de la aplicación de su Plan de Contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del medio ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$000</u>
<b>Año 2021</b>				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	2,021	( 59)	-	1,962
Pampilla	1,781	( 79)	-	1,702
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	104	( 19)	-	85
Terminales del Centro	1,762	( 38)	-	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,273</u>	<u>( 195)</u>	<u>-</u>	<u>8,078</u>
Operaciones Talara	4,879	( 2,173)	-	2,706
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	13,764	( 4,327)	-	9,437
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	( 4)	-	1,396
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>22,516</u>	<u>( 6,504)</u>	<u>-</u>	<u>16,012</u>
Total	<u>30,709</u>	<u>( 6,699)</u>	<u>-</u>	<u>24,090</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>438</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>( 461)</u>
	<u>31,227</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23,629</u>
<b>Año 2020</b>				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	2,105	( 84)	-	2,021
Pampilla	1,882	( 101)	-	1,781
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	263	( 22)	100	341
Terminales del Sur	205	( 1)	( 100)	104
Terminales del Centro	1,763	( 1)	-	1,762
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,482</u>	<u>( 209)</u>	<u>-</u>	<u>8,273</u>
Operaciones Talara	4,879	-	-	4,879
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	21,023	( 6,668)	( 591)	13,764
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	-	-	1,400
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>29,775</u>	<u>( 6,668)</u>	<u>( 591)</u>	<u>22,516</u>
Total	<u>38,257</u>	<u>( 6,877)</u>	<u>( 591)</u>	<u>30,789</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>1,673</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>438</u>
Total	<u>39,930</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31,227</u>

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza la Compañía se registran con cargo a resultados (Nota 2.19). El Artículo 6° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a la Compañía, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron. Siendo reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N°28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2021, estaba pendiente por transferirse un monto de US\$11,000 miles para desembolsos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM en 2014.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, la Compañía ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero de 2007 a octubre de 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de US\$1,377 miles (equivalente a S/4,116 miles).

La Compañía ha cursado comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran aportes por US\$20,900 miles (equivalente a S/62,600 miles), los cuales lograron cubrir la totalidad de los gastos desembolsados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por concepto de remediación ambiental en las unidades privatizadas. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias para lograr la transferencia de los S/34,000 miles (equivalente a US\$9,382 miles) pendientes para cubrir los trabajos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N°002-2006-EM, "Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC" promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, según Resolución de Consejo directivo N°001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

b) Provisión para reclamos laborales -

Corresponde a procesos contingentes de carácter laboral por el que la Compañía considera que será probable realizar futuros desembolsos.

c) Provisión para reclamos civiles -

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado una provisión por US\$1,044 miles (equivalente a S/4,175 miles), de las cuales está conformado por: US\$950 miles (equivalente a S/3,800 miles) de Covise S.A., US\$49 miles (equivalente a S/195 miles) de un proceso administrativo con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, AFP's por US\$25 miles (equivalente a S/98 miles), Comercial Import.Ferretera del Amazonas S.A.C. por US\$20 miles (equivalente a S/80 miles).

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía estimó una provisión por US\$ 103 miles equivalentes a S/374 miles, de las cuales está conformado por: US\$54 miles equivalentes a S/196 miles de un proceso administrativo con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, AFP's por US\$27 miles equivalente a S/98 miles, Comercial Import. Ferretera del Amazonas S.A.C. por US\$22 miles equivalente a S/80 miles.

d) Provisión desvinculación laboral -

Corresponde al programa de desvinculación voluntaria por mutuo disenso para personal a plazo indeterminado de la Compañía iniciado en 2020. La Compañía ha realizado una estimación considerando los beneficios otorgados a ciertos trabajadores por la finalización del contrato de empleo que mantienen con la Compañía.

**18 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

(a) Este rubro comprende:

	<b><u>Al 31 de diciembre,</u></b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
	<b><u>US\$000</u></b>	<b><u>US\$000</u></b>
Impuesto a las ganancias diferido activo:		
Reversión esperada en los próximos 12 meses	11,792	39,144
Reversión esperada después de 12 meses	<u>149,326</u>	<u>77,124</u>
	<u>161,118</u>	<u>116,268</u>
Impuesto a las ganancias diferido pasivo:		
Reversión esperada en los próximos 12 meses	( 7,734)	( 1,110)
Reversión esperada después de 12 meses	<u>( 359,984)</u>	<u>( 216,597)</u>
	<u>( 367,718)</u>	<u>( 217,707)</u>
	<u>( 206,600)</u>	<u>( 101,439)</u>

(b) El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el que sigue:

	<u>Saldos al 1 de enero de 2020</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados (Nota 28-b)</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2020</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados (Nota 28-b)</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2021</u> US\$000
<b>Activo diferido:</b>					
Provisión para pensiones de jubilación	26	( 9)	17	( 4)	13
Provisión para remediación ambiental	11,759	( 2,567)	9,192	( 2,241)	6,951
Beneficio tributario de pérdida arrastrable	-	78,799	78,799	40,012	118,811
Pasivos por arrendamiento	3,390	( 2,357)	1,033	6,685	7,718
Otras provisiones	5,091	1,059	6,150	398	6,548
Provisión de deterioro obras en curso PMRT	-	21,077	21,077	-	21,077
Pasivos laborales no pagados	1,467	( 1,467)	-	-	-
	<u>21,733</u>	<u>94,535</u>	<u>116,268</u>	<u>44,850</u>	<u>161,118</u>
<b>Pasivo diferido:</b>					
Costo atribuido de propiedad, planta y equipo e intangibles	( 94,511)	( 11,306)	( 105,817)	( 15,892)	( 121,709)
Descuento Art. 57 devengado	( 181)	181	-	-	-
Activos por derecho de uso	( 3,401)	2,291	( 1,110)	( 6,624)	( 7,734)
Efecto cambiario de partidas no monetarias (a)	872	( 111,652)	( 110,780)	( 127,495)	( 238,275)
	<u>( 97,221)</u>	<u>( 120,486)</u>	<u>( 217,707)</u>	<u>( 150,011)</u>	<u>( 367,718)</u>
Pasivo diferido neto	<u>( 75,488)</u>	<u>( 25,951)</u>	<u>( 101,439)</u>	<u>( 105,161)</u>	<u>( 206,600)</u>

(c) Corresponde al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$). Durante el 2021 el dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al Sol generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$127,495 miles, al igual que en el 2020 que generó un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$111,652 miles.

## 19 PATRIMONIO

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,368,412,525 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de diciembre de 2021 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje</u> %
A	4,294,730,020	80
B	<u>1,073,682,505</u>	<u>20</u>
	<u>5,368,412,525</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

Los movimientos del capital social en 2021 y en 2020 fueron los siguientes:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2020 se aprobó el aumento de capital social por US\$153,857 miles (equivalente a S/517,517 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2019. El 18 de noviembre de 2020 se informó la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

En el año 2020 se obtuvo pérdida de US\$67,280 miles (equivalente a S/178,383 miles), por lo que no hubo aumento de capital social mediante la capitalización de utilidades distribuibles, durante el 2021.

### b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$69,210 miles (equivalente a S/232,222 miles); habiéndose constituido en el año 2020 una reserva legal ascendente a US\$17,095 miles (equivalente S/57,502 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2019.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2021 se aprobaron los estados Financieros auditados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2020, donde se obtuvo una pérdida de US\$67,280 miles (equivalente a S/178,383 miles) y su aplicación a la reserva Legal.

c) Resultados acumulados -

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: “Las utilidades distribuibles y luego de deducida la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.”, lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

## 20 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Ventas nacionales	3,772,839	2,848,499
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 8)	25,299	( 34,907)
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	<u>2,725</u>	<u>3,998</u>
	3,800,863	2,817,590
Ventas al exterior	<u>355,551</u>	<u>227,712</u>
	<u><u>4,156,414</u></u>	<u><u>3,045,302</u></u>

(\*) A inicios del año 2020 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. En abril de 2020, con Decreto Supremo N°007-2020-EM, se excluyó al GLP-E, Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al FEPC. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC.

Los ingresos por actividades ordinarias son reconocidos, de acuerdo a lo definido por la NIIF 15, en un momento en el tiempo.

En los años 2021 y 2020, las ventas se descomponen como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Ventas nacionales:		
Diesel varios	1,882,315	1,545,467
Gasolinas	1,033,914	726,379
Crudo ONO	521,526	287,697
GLP	171,789	89,627
Turbo A1	32,924	30,052
Petróleos industriales	74,317	92,400
Solventes	12,164	10,627
Nafta primaria y otros	<u>14,146</u>	<u>6,882</u>
Total ventas nacionales	<u><u>3,800,863</u></u>	<u><u>2,817,590</u></u>



	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Ventas al exterior:		
Crudo ONO	107,676	92,198
Petróleos Industriales	20,939	41,769
Diesel varios	85,257	45,945
Turbo a1	34,560	26,100
Residual primaria/ crudo	-	6,813
Gasolinas	34,364	8,984
Asfaltos	3,805	1,299
Nafta Craqueada ADQ. (Exp)	1,325	-
Crudo Chaza	-	4,604
Crudo Gran Tierra Lote 95	<u>67,625</u>	<u>-</u>
Total ventas al exterior	<u>355,551</u>	<u>227,712</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>4,156,414</u>	<u>3,045,302</u>

## 21 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Ingresos reconocidos en un momento del tiempo:</b>		
Tarifas de operación terminales (a)	19,300	16,474
Servicios de Operaciones Terminales (b)	12,923	11,858
Fletes recobrables (c)	7,684	7,656
Operación de abastecimiento PNP	5,310	6,031
Ingreso por costo de uso de hidrocarburos (d)	233	11,719
<b>Ingresos reconocidos a lo largo del tiempo:</b>		
Transporte crudo por oleoducto (e)	9,096	10,056
Arrendamiento SAVIA PERU S.A. (Nota 12(a))	5,000	10,000
Alquileres	1,300	1,272
Otros ingresos por servicios	<u>1,184</u>	<u>1,391</u>
	<u>62,030</u>	<u>76,457</u>

- (a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de la Compañía suscritos con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.
- (b) A partir de noviembre de 2019 la Compañía asumió la operación de los Terminales del sur, debido al término del contrato de concesión con Consorcio Terminales para los terminales y plantas del sur del Perú.
- (c) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes. La Compañía considera un margen en la facturación sobre los gastos incurridos por la gestión de estos.
- (d) Comprende los ingresos obtenidos por el uso inmediato del crudo que se transporta a través del Oleoducto Norperuano, así como la compensación por volatilidad del precio internacional de petróleo.
- (e) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Norperuano.

## 22 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Inventario inicial de existencias	360,902	589,236
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	3,724,959	2,380,040
Gastos operativos de producción (a)	258,125	254,036
Inventario final de existencias	( 579,580)	( 360,902)
	<u>3.764,406</u>	<u>2.862,410</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Servicios de terceros (*)	157,247	144,249
Cargas de personal (Nota 25)	33,425	42,948
Depreciación (Nota 11 y 12)	38,574	36,222
Seguros	17,026	15,267
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13)	9,782	12,332
Otros materiales y suministros de producción	-	1,325
Cargas diversas de gestión	225	73
Amortización	7	-
Otros	1,840	1,620
	<u>258,125</u>	<u>254,036</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Fletes y gastos transporte terrestre	68,089	54,936
Servicios de mantenimiento y reparación	20,131	18,230
Otros fletes	14,787	14,640
Almacenamiento de productos	13,318	15,209
Despacho de productos	10,917	11,045
Energía y agua	10,576	6,619
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	4,700	4,867
Alimentación y alojamiento	3,619	3,094
Protección y seguridad industrial	3,516	3,582
Publicidad	2,209	3,468
Fletes y gastos transporte marítimo	-	2,087
Diversos	5,385	6,472
	<u>157,247</u>	<u>144,249</u>

## 23 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Cargas de personal (Nota 25)	18,670	22,658
Tributos (a)	15,647	13,376
Depreciación (Nota 11)	10,662	6,278
Servicios de terceros (b)	8,620	7,314
Seguros	4,290	3,842
Materiales y suministros	3,168	2,381
Cargas diversas de gestión	520	478
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13)	104	129
Perdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	-	7,815
	<u>61,681</u>	<u>64,271</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Alicuota Osinergmin	12,207	10,402
Aporte OEFA	3,111	2,614
Otros menores	329	360
	<u>15,647</u>	<u>13,376</u>

(b) Incluye lo siguiente:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	3,017	2,472
Servicios de terceros varios	2,352	2,076
Protección y seguridad industrial	2,316	1,731
Alquileres	325	469
Energía y agua	286	277
Alimentación y alojamiento	219	147
Gastos de viaje y transferencias	72	106
Fletes y otros gastos	33	36
	<u>8,620</u>	<u>7,314</u>

## 24 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Cargas de personal (Nota 25)	61,604	72,020
Servicios de terceros (a)	46,514	33,483
Cargas diversas de gestión (b)	56,902	10,479
Depreciación (Nota 11)	3,950	4,636
Tributos	3,598	3,169
Amortización	2,476	2,208
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 17)	2,247	942
Depreciación de activos por derecho de uso	1,109	1,479
Materiales y suministros	846	549
Seguros	803	776
	<u>180,049</u>	<u>129,741</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías (*)	17,652	6,452
Servicios de mantenimiento y reparación	7,454	6,745
Servicios de Outsourcing IBM	7,148	6,623
Protección y seguridad industrial	3,277	3,731
Servicios temporales	2,941	2,121
Fletes y otros fletes	1,908	1,778
Gastos bancarios	1,410	854
Servicios médicos	599	559
Publicidad	514	933
Gastos de viaje y transferencias	308	288
Diversos	3,303	3,399
	<u>46,514</u>	<u>33,483</u>

(\*) El incremento de los gastos de asesoría, peritaje y auditorías, se debe principalmente a las asesorías relacionadas a la gestión de procesos del PMRT, siendo los principales servicios el de asistencia técnica para implementación del sistema de gestión operacional de la nueva Refinería Talara, brindada por el contratista Consorcio ODI por US\$9,586 miles y el servicio de desarrollo de requerimientos del sistema de gestión de ingeniería de procesos brindado por Consorcio Facex - Lamor por US\$1,219 miles.

(b) En 2021, esta partida incluye principalmente la provisión de la devolución de arrendamientos cobrados en exceso a Savia Perú S.A., en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima por US\$25,000 miles. Además, incluye una Resolución de cobranza coactiva por S/53,110 (equivalente a US\$13,307 miles), que corresponde a Multas e IGV vinculados a liquidaciones de Cobranza, bajo el argumento de desconocimiento del beneficio aduanero aplicado por la empresa (Régimen de Reposición de Mercadería en Franquicia) del periodo 2014, pagado en febrero de 2022, y el pago de US\$4,251 miles como resultado de la fiscalización de Impuesto a la Renta 2015.

En el año 2020 incluye principalmente sanciones administrativas por US\$7,876 miles correspondiente al impuesto a la renta del año 2007 y pagos por tributos omitidos.

## 25 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Sueldos y salarios	49,086	51,927
Bonificaciones	20,645	36,291
Contribuciones sociales	17,183	17,165
Gratificaciones	9,921	11,086
Compensación por tiempo de servicios	6,391	7,395
Vacaciones	3,923	4,317
Alimentación	2,751	3,003
Sobretiempo	663	718
Compensación por trabajo remoto	346	-
Movilidad	393	484
Otros gastos - Desvinculación laboral voluntaria (Nota 26)	-	2,136
Otros	2,397	5,240
	<u>113,699</u>	<u>139,762</u>
Número de empleados al final de año	<u>2,810</u>	<u>2,679</u>

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 22)	33,425	42,948
Gastos de ventas y distribución (Nota 23)	18,670	22,658
Gastos de administración (Nota 24)	61,604	72,020
Otros gastos - Desvinculación laboral voluntaria (Nota 26)	-	2,136
	<u>113,699</u>	<u>139,762</u>

## 26 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Otros ingresos		
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/incumplimiento)	14,778	5,769
Cesión de activos del Lote 64 (Nota 11)	10,552	-
Devolución de terreno en Terminal Callao (Nota 11)	6,261	-
Servicios operaciones marítimas	3,810	3,413
Recupero provisión de programa desvinculación voluntaria	2,418	-
Devolución de proveedor por saldo a favor en compra de producto	2,096	-
Devolución de activos de Consorcio Terminales	1,690	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	667	766
Recupero provisión cobranza dudosa comercial	49	-
Recupero provisiones laborales	15	107
Recupero siniestros del OLE	-	1,384
Recupero provisiones civiles	-	412
Aplicación de cartas fianzas	3,115	772
Otros	2,963	1,253
	<u>48,414</u>	<u>13,876</u>

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Costo neto enajenación de activos	( 398)	( 668)
Desvalorización de suministros	-	( 3,938)
Programa de desvinculación laboral voluntaria (Nota 25)	-	( 2,136)
Provisión por siniestros en oleoducto	-	( 793)
	<u>( 398)</u>	<u>( 7,535)</u>

## 27 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Ganancia por instrumentos financieros derivados	13,199	12,510
Intereses sobre depósitos bancarios	891	1,440
Intereses sobre cuentas por cobrar	190	3,808
	<u>14,280</u>	<u>17,758</u>
Pérdida por instrumentos financieros derivados (a)	( 32,415)	( 8,345)
Intereses préstamos de capital de trabajo (b)	( 2,273)	( 21,405)
Intereses de arrendamientos	( 1,079)	( 641)
Otros	( 16)	( 448)
Primas por opciones de cobertura de crudo	-	( 2,439)
	<u>( 35,783)</u>	<u>( 33,278)</u>

- (a) El incremento de la pérdida por instrumentos financieros derivados corresponde a las compensaciones efectuadas al proveedor Petrotal Perú S.R.L. por US\$28,667 en virtud de las primas por opciones de cobertura del costo de crudo establecidas en el contrato de compra suscrito con este proveedor.
- (b) La disminución de los intereses en el año 2021 se debe a que la Compañía disminuyó sus préstamos bancarios de capital de trabajo y financió sus compras directamente con proveedores.

## 28 SITUACIÓN TRIBUTARIA

### a) Tasas Tributarias -

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía está sujeta en forma individual a los impuestos que le sean aplicables. La Compañía considera que ha determinado las bases imponibles bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a las ganancias ha sido fijada en 29.5% desde 2017, mediante Decreto Legislativo N°1261 publicado el 10 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por S/1,519,726 equivalente a US\$402,750 (S/968,024 equivalente a US\$267,115 al 31 de diciembre de 2020). El sistema utilizado por la Compañía para el arrastre de pérdidas tributarias es el sistema "B", el cual consiste en compensar dichas pérdidas, hasta agotar su importe, contra el 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores a su generación. La opción del sistema "B" se ejerció con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio en que se generaron las pérdidas. Una vez ejercida la opción, no es posible modificar el sistema. De acuerdo con las proyecciones de la Gerencia, la Compañía compensará las pérdidas tributarias acumuladas con ganancias tributarias futuras.

Cabe agregar que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encuentran gravadas con el Impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a las ganancias.

b) Determinación del impuesto a las ganancias -

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Diferido (Nota 18)	( 105,161)	( 25,951)

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>US\$000</u>	%	<u>US\$000</u>	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	173,098	100.00	( 41,329)	100.00
Impuesto a las ganancias (beneficio tributario) teórico 29.5%	51,064	29.50	( 12,192)	-
Gastos no deducibles permanentes	19,258	11.13	5,585	( 13.51)
Ingresos no gravables permanentes	( 1,074)	( 0.62)	( 437)	1.06
Efecto de diferencia en cambio en activo fijo tributario (*)	130,647	75.48	127,402	239.54
Efecto en menor impuesto corriente por diferencia en cambio tributaria (**)	( 97,410)	( 56.27)	( 93,029)	( 270.15)
Otros	2,676	1.55	( 1,378)	( 19.72)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido	<u>105,161</u>	<u>60.75</u>	<u>25,951</u>	<u>( 62.79)</u>

(\*) Corresponde a cambios en el impuesto a la renta diferido como resultado de fluctuaciones del tipo de cambio que afectan la base imponible de los activos no monetarios.

(\*\*) Corresponde al menor impuesto a la renta corriente generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta su determinación en soles pero no al estado financiero cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2018 al 2021 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones. Al 31 de diciembre de 2021, los años 2016 y 2017 se encuentran en proceso de fiscalización.

De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2021.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a las Ganancias, según lo señalado por la norma respectiva (Ley N°28424 y su Reglamento). La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

d) Impuesto a las Transacciones Financieras -

Por los años 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada. Estos son contabilizados como gasto por tributos en gastos administrativos.

e) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

La Compañía ha considerado acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, pues a través del mismo se podrá obtener la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción; realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente para la ejecución del PMRT.

El 21 de octubre de 2016, la Compañía presentó a PROINVERSIÓN la solicitud de acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. Como parte del trámite, el expediente fue remitido por PROINVERSION al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al respecto, se ha emitido el Informe Técnico Legal N°0125-2017-MEM-DGH-DPTC-DNH, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas aprueba el cronograma de inversión presentado por la Compañía por la suma de US\$2,958,000 miles.

Dicho informe fue remitido al MEF el 29 de diciembre de 2017, entidad que posteriormente emitió el Informe N°117-2019-EF/61.01 en el cual opina en forma favorable sobre la lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT sujetas al acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

Mediante Resolución Ministerial N°212-2020-MEM/DM publicada en el diario oficial "El Peruano" de fecha 8 de junio de 2019, el MEM aprueba el acogimiento de la Compañía al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y la correspondiente lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT acogidas al citado Régimen.



El 23 de diciembre de 2019, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de abril a setiembre de 2019 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$23,529 miles (equivalente a S/81,198 miles), aprobándose la devolución de US\$23,529 miles (equivalente a S/81,198 miles) conforme a la Resolución de Intendencia N°012-180-0021030 de fecha 3 de enero de 2020.

Posteriormente, el 23 de julio de 2020, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de octubre de 2019 a marzo de 2020 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, aprobándose la devolución de US\$32,870 miles (equivalente a S/115,997 miles) conforme a la Resolución de Intendencia N°012-180-0022534 de fecha 29 de julio de 2020.

Finalmente, el 21 de setiembre de 2021, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de abril a setiembre de 2020 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, aprobándose la devolución de US\$12,007 miles (equivalente a S/49,554 miles) mediante la Resolución de Intendencia N° 012-180-0026068 de fecha 28 de setiembre de 2021. Con posterioridad, el 9 de diciembre de 2021, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de octubre a diciembre de 2020 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, aprobándose la devolución de US\$4,385 miles (equivalente a S/17,759 miles) de acuerdo con la Resolución de Intendencia N° 012-180-0026678 de fecha 16 de diciembre de 2021.

f) Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta del Perú -

En 2021, se publicó la Ley N°31380, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica; vigente hasta el 27 de marzo de 2022. A continuación, se detallan las facultades otorgadas más significativas en materia del Impuesto a la Renta:

- Regular el tratamiento del Impuesto a la Renta aplicable a los contratos de Asociación en Participación.
- Modificar las disposiciones sobre el sustento para exigir documentos fehacientes y/o de fecha cierta para acreditar que no existe incremento patrimonial no justificado.
- Establecer un nuevo método de valoración que razonablemente se aproxime al valor de mercado en la transferencia de valores mobiliarios.
- Uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad que prevén los Convenios de Estabilidad Jurídica regulados por los Decretos Legislativos 662 y 757, entre otras.

Asimismo, se publicó el Decreto Supremo N°402-2021-EF, el cual entró en vigor el 31 de diciembre de 2021. A continuación, se detalla un breve resumen sobre el mismo:

- Deducibilidad de gastos por intereses: A partir del 31 de diciembre de 2021, se deberán seguir nuevas reglas para el cálculo del límite para deducir intereses. Dichas reglas absuelven la duda sobre si el EBITDA puede ser negativo, disponiendo que ello no es posible. En los casos en que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o habiendo obtenida, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores compensables con aquella fuese igual o mayor, el EBITDA será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.

Al cierre del año 2021, se publicaron normas relevantes tal como el Decreto Legislativo N°1516, esta norma tiene por objeto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad jurídica que prevén los Convenios de Estabilidad Jurídica regulados por los Decretos Legislativos N°662 y 757.

En la misma línea, se publicó el Decreto Legislativo N°1516 que modifica las rentas netas presuntas de fuente peruana que perciben los contribuyentes no domiciliados. Esta norma tiene por objeto modificar la Ley del Impuesto a la Renta a fin de modificar las rentas netas presuntas que perciban los contribuyentes no domiciliados y las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituida en el exterior a fin de incluir a la extracción y venta de recursos hidrobiológicos.

En adición a lo anterior, cabe resaltar los siguientes puntos de control a considerar por parte de los contribuyentes:

- Establecimiento Permanente: La Administración Tributaria ha concluido que no se constituye un establecimiento permanente en el Perú cuando una sociedad constituida en el país cambia su domicilio societario al extranjero, siempre que se cumplan ciertos aspectos. (Informe N° 040-2021-SUNAT/7T0000).
- Beneficiario Final: Los miembros del directorio o el gerente general de una persona jurídica serán considerados como beneficiarios finales de esta, en la medida que dicho órgano o área encabece la estructura funcional o de gestión de la persona jurídica. (Informe N°130-2020-SUNAT/7T0000).
- Libros y Registros electrónicos: El contribuyente que se encuentre en suspensión temporal de actividades no está obligado a generar, durante el tiempo de suspensión, los libros y registros electrónicos a los que esté obligado a llevar en los plazos de vencimiento que correspondan (Informe N°052-2021-SUNAT/7T0000).

g) Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

En cuanto al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta de 2015, la SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Determinación N°012-003-0122358 que fue objeto de Recurso de Reclamación presentado el 23 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, este recurso se encuentra pendiente de resolución por parte de SUNAT (Expediente 0150340018762).

Respecto al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del de 2014, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°s. 012-0030116931 a 012-003-0116935, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Dicho reclamo fue resuelto por SUNAT mediante la Resolución de Intendencia N° 0150140016192 que declaró infundada la reclamación interpuesta, siendo dicha resolución objeto de Recurso de Apelación por parte de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020, este recurso se encuentra pendiente de resolver por parte del Tribunal Fiscal.

En cuanto al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-003-0108813 a 012-003-0108818, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 3 de agosto de 2020, la SUNAT notificó la Resolución de Intendencia N°0150140015507 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Al 31 de diciembre de 2020, este recurso se encuentra pendiente de resolución en la Sala 9 del Tribunal Fiscal, signándose con el Expediente N°5940-2020.

En relación al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta de 2012, con fecha 11 de enero de 2020, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101487 a 012-003-0101498 y 012-003-0101500 a 012-0030101504, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 30 de setiembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N°0150140015102 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Este recurso fue resuelto de manera favorable a la Compañía por el Tribunal Fiscal en su Resolución N° 11104-1-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 (Expediente N°135042019).

Por su parte, como resultado del proceso de fiscalización del Impuesto a las ganancias del periodo 2011, la Compañía pagó el importe de US\$2,940 miles (equivalente a S/9,540 miles) por concepto de impuesto, intereses y multas. Sin embargo, debido a la diferencia entre la Pérdida Tributaria determinada por SUNAT y la declarada por la Compañía, según la Resolución de Intendencia N°0150140009896 de fecha 27 de julio de 2011, correspondiente al ejercicio 2008, la SUNAT notificó el 11 de diciembre de 2017 la Resolución de Determinación N°012003-0090872 por el monto de US\$2,667 miles (equivalente a S/8,653 miles), la cual fue reclamada por la Compañía en el plazo de ley y resuelta en forma desfavorable para la Compañía mediante Resolución de Intendencia N°0150150014244 de fecha 16 de julio de 2019. La Compañía interpuso recurso de apelación contra dicha Resolución, que fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°08286-9-2020 de fecha 16 de setiembre de 2020. El Tribunal Fiscal ordenó a SUNAT reliquidar la pérdida tributaria del ejercicio 2011 en función a la determinación de la pérdida tributaria del ejercicio 2008.

Con relación a la pérdida tributaria del ejercicio 2008, el Tribunal Fiscal mediante la Resolución N°08272-9-2019, de fecha 16 de setiembre de 2019, revocó la Resolución de Intendencia N°0150140009896, y dispuso que SUNAT emita un nuevo pronunciamiento. Con fecha 5 de febrero de 2020, la Compañía interpuso recurso de apelación contra la Resolución de Intendencia N°0150150002300, emitida en cumplimiento de la referida Resolución N°08272-9-2019. El Tribunal Fiscal se pronunció respecto del Recurso de Apelación mediante Resolución N°071099-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, confirmando la procedencia de la Resolución de Intendencia N°0150150002300 y, por tanto, el monto de la pérdida tributaria del ejercicio 2008 determinado por SUNAT.

En cuanto al ejercicio fiscal 2006, mediante Resolución N°7238-4-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, el Tribunal Fiscal resolvió en forma parcialmente favorable al recurso de apelación interpuesto por la Compañía contra reparos determinados por SUNAT, respecto de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y de regularización anual del referido impuesto. Con fecha 14 de enero de 2020, la Compañía canceló la deuda tributaria de las Resoluciones de Determinación N012-0030024895, 012-003-0024896, 012-003-0024897, 012-003-0024898 y Resoluciones de Multa N°012-002-0018354, 012-002-0018355, 012-002-0018356 y 012-002-0018357 que fueron confirmadas por el Tribunal Fiscal en su Resolución N°7238-4-2019.

En agosto de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 065731-2018 con un pronunciamiento favorable a la Compañía, al dejar sin efecto los reparos al IGV de enero a diciembre de 2006.

Respecto al ejercicio fiscal 2005, mediante Resolución N°3921-4-2019, de fecha 25 de abril de 2019, el Tribunal Fiscal resolvió en forma favorable al recurso de apelación interpuesto por la Compañía contra reparos determinados por SUNAT respecto del Impuesto a la Renta (Expediente N°164-2011 y Resolución de Intendencia N°0150140009330).

## 29 CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente. En opinión de la gerencia y sus asesores legales, estas contingencias han sido consideradas como posibles y, en consecuencia, no han sido reconocidas en los estados financieros:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Procesos civiles	34,950	24,780
Procesos tributarios y aduaneros	47,737	33,757
Procesos laborales	14,237	15,615
	<u>96,924</u>	<u>74,152</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<b>Saldos al 1</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Deducciones</b>	<b>Saldos al 31</b>
	<b>de enero</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>de diciembre</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Año 2021</b>				
Procesos civiles (a)	24,780	24,925	( 14,755)	34,950
Procesos tributarios y aduaneros (b)	33,757	15,601	( 1,621)	47,737
Procesos laborales (c)	<u>15,615</u>	<u>112</u>	<u>( 1,490)</u>	<u>14,237</u>
	<u>74,152</u>	<u>40,638</u>	<u>( 17,866)</u>	<u>96,924</u>
<b>Año 2020</b>				
Procesos civiles	22,858	6,017	( 4,095)	24,780
Procesos tributarios y aduaneros	49,324	32,169	( 47,736)	33,757
Procesos laborales	<u>2,589</u>	<u>13,256</u>	<u>( 230)</u>	<u>15,615</u>
	<u>74,771</u>	<u>51,442</u>	<u>( 52,061)</u>	<u>74,152</u>

a) Al 31 de diciembre de 2021, entre los principales procesos Civiles se mantienen los siguientes: Lambayeque por US\$6,687 miles (equivalente a S/20,000 miles), Consorcio Cobra por US\$10,000 miles (equivalente a S/38,000 miles), SIMA por US\$5,403 miles (equivalente a S/21,933 miles), DEMEM por US\$2,917 miles (equivalente a S/11,840 miles), Cousa Coest por US\$1,783 miles (equivalente a S/6,790 miles) y otros menores por US\$6,497 miles (equivalente a S/25,992 miles).

Asimismo, en 2021, se extornaron los procesos mantenidos con Geopark por US\$3,213 miles (equivalente a S/12,720 miles), J.A.Garrigues por US\$3,234 miles (equivalente a S/12,929 miles), Hazco por US\$2,049 miles (equivalente a S/8,192 miles) y C.Tesla por US\$2,033 miles (equivalente a S/8,128 miles).

b) Al 31 de diciembre de 2021, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US\$46,065 miles (equivalente a S/178,351 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$14,007 miles (equivalente a S/56,000 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por US\$17,086 miles (equivalente a S/61,664 miles) y expediente 06304-2019-01801 por US\$14,972 miles (equivalente a S/54,033 miles).

c) Al 31 de diciembre de 2021, comprende principalmente al proceso mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$12,006 miles (equivalente a S/8,000 miles).

### 30 GANANCIAS BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<b>Utilidad</b>	<b>Promedio</b>	<b>(Pérdida)</b>
	<b>(pérdida)</b>	<b>ponderado de</b>	<b>utilidad</b>
	<b>US\$000</b>	<b>acciones en</b>	<b>por acción</b>
	<b>US\$000</b>	<b>circulación</b>	<b>por acción</b>
<b>2021:</b>			
Pérdidas básicas y diluidas por acción	67,937	5,368,412	0.013
<b>2020:</b>			
Pérdidas básicas y diluidas por acción	( 67,280)	4,911,863	( 0.014)

### 31 GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$22,638 miles (equivalente a S/90,508 miles) y por US\$6,831 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 14.

### 32 PARTES RELACIONADAS

El Estado Peruano es propietario de las acciones de capital de la Compañía y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del estatuto de la Compañía, la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Compañía y el Estado peruano y el Ministerio de Energía y Minas corresponden a transacciones con los accionistas.

La compensación de la gerencia clave de la Compañía fue la siguiente:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Beneficios para los empleados de corto plazo:		
Salarios de gerencia clave (excluyendo remuneración de directores)	4,548	5,050
Remuneración de directores (todos los que no son ejecutivos)	177	197

No hubo beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación y pagos basados en acciones en los años 2021 y 2020.

### 33 EVENTOS POSTERIORES

#### 1) Cambios en la estructura organizacional -

Con fecha 1 de abril de 2022, se reunió la Junta General de Accionistas en Sesión Universal y se aprobó el cambio total del Directorio de la Compañía a partir del 2 de abril de 2022.

Con Acuerdo de Directorio N° 041-2022-PP de fecha 3 de abril de 2022, se aprobó encargar, a partir del 4 de abril de 2022, a la señora Beatriz Cristina Fung Quiñones, el puesto de Gerente General de Petróleos del Perú, cargo calificado de Dirección y Confianza.

Con Acuerdo de Directorio N° 042-2022-PP de fecha 3 de abril de 2022, se aprobó el cambio de las Gerencias de Estructura básica (Gerencias Corporativas), como encargo, a partir del 4 de abril de 2022.

#### 2) Financiamiento -

Con fecha 15 de marzo de 2022, S&P Global Ratings bajo su clasificación de riesgo crediticio en moneda extranjera en escala global de Petróleo a 'BB+' de 'BBB-' y la colocó en su listado de Revisión Especial (CreditWatch) con implicaciones negativas.

En mayo de 2022, se emitió el Decreto de Urgencia N°010-2022 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) otorgó un préstamo de US\$750,000 miles y la emisión de documentos cancelatorios hasta por S/500,000 miles, lo cual ha permitido a la Compañía mantener la continuidad de la cadena de pagos y asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional.

Con fecha 30 de junio de 2022, la Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BB para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB- para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA-(pe) con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2022, la firma clasificadora S&P Global Ratings, asignó la condición de "estable" a la perspectiva de Petroperú S.A. eliminando su asignación de "Credit Watch with Negative Implications - Vigilancia crediticia con implicaciones negativas" y ratificó la calificación de la Compañía de "BB" como emisor de deuda a largo.

Al 31 de agosto de 2022, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes (uncommitted y unsecured) por US\$2,852,000 miles, de los cuales US\$1,189,000 miles se revisarán para su renovación por las áreas de Créditos y Riesgos de los respectivos bancos con la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 6 de setiembre de 2022, Fitch Ratings bajó las calificaciones de incumplimiento de emisor (IDR–Issuer Default Rating) de largo plazo en moneda local y extranjera a 'BB+' de 'BBB-'. También revisó el Perfil Crediticio Individual (SCP–Standalone Credit Profile) a ccc- desde ccc. Además, mantuvo el Rating Watch Negativo (RWN).

### 3) Lote 192 -

Con fecha 25 de julio de 2022, se publicó el Decreto Supremo N° 009-2022-EM, en el diario oficial El Peruano, en el que fue aprobado el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192. Asimismo, se autorizó a Perupetro S.A. a suscribir dicho contrato con la Compañía, de acuerdo con el marco legal vigente.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición a los mencionados previamente, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros de 2021 o ser revelados en sus notas.